

**Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024
(cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)

**Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024
(cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Opinión del auditor independiente		1
Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios	A	6
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios	B	7
Estado de Cambios en el Patrimonio	C	8
Estado de Flujos de Efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A la Junta Administrativa del Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (el Fondo), que comprenden el estado de activo neto disponible para beneficios futuros al 31 de diciembre de 2024, los estados de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el estado de activo neto disponible para beneficios futuros al 31 de diciembre de 2024, los estados de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Otros asuntos

Los estados financieros del Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro Contador Público Independiente quien expresó opinión sin salvedad con fecha 29 de febrero de 2024.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separada sobre esas cuestiones.

a) Portafolio de inversiones

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
El principal activo del Fondo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 99% de los activos totales. Las inversiones se clasifican y contabilizan de acuerdo con la NIIF 9, Instrumentos Financieros, incluyendo el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, lo cual requiere la aplicación de una metodología que considera juicios y el uso de supuestos por parte de la administración. Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativos. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.	Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones; utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos. Evaluamos si la clasificación de las inversiones se ajusta a los flujos de caja contractuales y evaluamos el diseño y aplicación de la metodología para la determinación de la pérdida crediticia esperada, mediante la inspección de la metodología aprobada por la Junta Directiva. En las notas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13 y 16, se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

b) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Administración del Fondo debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información material a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo del Fondo sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Fondo.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento.
- Revisamos asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 se extiende hasta el 14 de febrero de 2025. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

**FABIAN
ZAMORA
AZOFEIFA
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
FABIAN ZAMORA
AZOFEIFA (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26
15:11:14 -06'00'

Nombre del CPA: FABIAN
ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302870450
Nombre del Cliente:
Fondo de Pensiones
Complementarias del Instituto
Costarricense de Electricidad
Identificación del cliente:
3110743248
Dirigido a:
Fondo de Pensiones
Complementarias del Instituto
Costarricense de Electricidad
Fecha:
26-02-2025 03:10:57 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de \$1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-18228

San José, Costa Rica
14 de febrero de 2025

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116FIG001004809 V.30-9-2025
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original

Cuadro A

Fondo de Pensiones Complementarias
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios
Al 31 de diciembre de 2024
(cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)
(En colones sin céntimos)

	Notas	2024	2023
Activo		¢ 455 156 588 036	434 943 048 281
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	3 471 379 139	3 004 747 468
Efectivo		-	28 488 143
Cuentas corrientes y de ahorro		213 655 205	168 319 249
Otros ingresos financieros		3 257 723 935	2 807 940 076
Inversiones en instrumentos financieros	13 y 16	451 626 657 365	431 668 757 953
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		408 679 305 014	408 180 585 704
Al valor razonable con cambios en resultados		30 072 513 380	16 427 188 344
En cesación de pagos, morosos o en litigio		6 153 043 600	-
Productos por cobrar		6 721 795 372	7 060 983 905
Aportes por cobrar	14	58 551 532	269 542 860
Otros aportes por cobrar		58 551 532	269 542 860
Pasivo		238 117 055 948	221 777 378 805
Cuentas por pagar		252 177 605	249 962 630
Retenciones a pensionados		197 828 908	162 022 941
Obligaciones transitorias por liquidar		54 348 697	87 939 689
Provisiones para pensiones en curso de pago	9	237 864 878 343	221 527 416 175
Provisión para pensiones en curso de pago		237 864 878 343	221 527 416 175
Activos netos disponibles para beneficios futuros	15	217 039 532 088	213 165 669 476
Patrimonio			
De los trabajadores		54 179 560 650	56 827 432 799
Del patrono		129 413 636 199	140 013 485 564
Rendimientos acumulados		14 764 818 931	4 516 356 856
Rendimientos devengados	6/e	37 518 023 157	11 485 079 960
(Traslado de recursos a la provisión para pensiones en curso de pago)	6/e	(22 753 204 226)	(6 968 723 104)
Ajustes al patrimonio		18 681 516 308	11 808 394 257
Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	18 681 516 308	11 808 394 257

Las notas son parte integral de los estados financieros.

JOSE MANUEL GARRO SANCHEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MANUEL GARRO SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26 15:31:24 -06'00'

Lic. José Manuel Garro S.
Coordinador Proceso Financiero

ADRIAN GARCIA ARROYO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ADRIAN GARCIA ARROYO (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26 15:35:26 -06'00'

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

ANA SOFIA MACHUCA FLORES (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA SOFIA MACHUCA FLORES (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26 18:43:00 -06'00'

Licda. Ana Sofía Machuca Flores
Auditora Interna

Cuadro B

**Fondo de Pensiones Complementarias
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios**
Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2024
(cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)
(En colones sin céntimos)

	Notas	2024	2023
Saldo inicial (periodo anterior)		¢ 213 165 669 475	209 915 558 647
Ingresos financieros	18	55 693 432 075	58 655 706 469
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo		91 078 168	186 185 679
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		29 888 609 643	31 120 380 808
Otros ingresos financieros		25 129 032 192	22 386 608 014
Ingresos por disminución de estimaciones		584 542 132	4 961 908 997
Ingresos operativos		169 940	622 971
Plan de contribuciones			
Reservas en formación	15	10 303 796 307	11 181 760 346
De los trabajadores		1 867 196 883	1 859 397 288
Del patrono		8 436 599 424	9 322 363 058
Ajustes al patrimonio		6 873 122 051	15 200 398 534
Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	15	6 873 122 051	15 200 398 534
Total adiciones (b)		72 870 350 433	85 037 865 349
Salida de recursos		39 335 998 943	48 968 636 613
Por nuevos pensionados	15	38 691 631 796	46 896 737 665
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15	421 049 516	853 658 878
Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador	15	223 317 630	1 218 240 070
Gastos Financieros	18	29 656 782 941	32 813 820 167
Otros gastos financieros		26 678 020 255	32 611 077 747
Gastos por estimación de deterioro de activos		2 978 762 686	202 742 420
Gastos de administración	18	3 705 937	5 297 741
Total deducciones (c)		68 996 487 820	81 787 754 521
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período (a + b - c)		¢ 217 039 532 088	213 165 669 476

Las notas son parte integral de los estados financieros.

JOSE MANUEL
GARRO
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE MANUEL
GARRO SANCHEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.02.26
15:31:51 -06'00'

Lic. José Manuel Garro S.
Coordinador Proceso Financiero

ADRIAN GARCIA
ARROYO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ADRIAN GARCIA
ARROYO (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26
15:36:33 -06'00'

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

ANA SOFIA
MACHUCA
FLORES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA SOFIA MACHUCA
FLORES (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26 18:43:50
-06'00'

Licda. Ana Sofía Machuca Flores
Auditora Interna

Cuadro C

**Fondo de Pensiones Complementarias
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Cambios en el Patrimonio**
Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2024
(cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)
(En colones sin céntimos)

	Notas	Reservas en formación	Rendimientos acumulados	Ajustes al patrimonio	Resultado del periodo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢	213 307 562 925	-	(3 392 004 277)	-	209 915 558 647
Aportaciones recibidas	15	11 181 760 346	-	-	-	11 181 760 346
(Traslado o liquidación de recursos)	15	(48 968 636 613)	-	-	-	(48 968 636 613)
Capitalización a Reservas en Formación	6/e y 17	2 666 441 530	4 516 356 856	-	(7 182 798 386)	-
Capitalización a provisión pensiones en curso de pago	15 y 17	18 653 790 176	-	-	(18 653 790 176)	-
Total transacciones con afiliados registradas directamente en el patrimonio		196 840 918 363	4 516 356 856	(3 392 004 277)	(25 836 588 561)	172 128 682 381
Otros ingresos financieros						
Utilidad (Pérdida) del periodo	15	-	-	-	25 836 588 561	25 836 588 561
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el ORI		-	-	15 200 398 534	-	15 200 398 534
Resultados Integrales Totales al 31 de diciembre del 2023		-	-	15 200 398 534	25 836 588 561	41 036 987 095
Saldo al 31 de diciembre 2023	15	196 840 918 363	4 516 356 856	11 808 394 257	-	213 165 669 476
Saldo al 31 de diciembre de 2023		196 840 918 363	4 516 356 856	11 808 394 257	-	213 165 669 476
Aportaciones recibidas	15	10 303 796 307	-	-	-	10 303 796 307
(Traslado o liquidación de recursos)	15	(39 335 998 943)	-	-	-	(39 335 998 943)
Capitalización a Reservas en Formación	6/e y 17	-	10 248 462 076	-	(10 248 462 076)	-
Capitalización a provisión pensiones en curso de pago	15 y 17	15 784 481 121	-	-	(15 784 481 121)	-
Total transacciones con afiliados registradas directamente en el patrimonio		183 593 196 849	14 764 818 931	11 808 394 257	(26 032 943 197)	184 133 466 840
Otros resultados integrales a diciembre 2024						
Utilidad (Pérdida) del periodo	15	-	-	-	26 032 943 197	26 032 943 197
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el ORI	15	-	-	6 873 122 051	-	6 873 122 051
Resultados Integrales Totales al 31 de diciembre de 2024		-	-	6 873 122 051	26 032 943 197	32 906 065 248
Saldo al 31 de diciembre de 2024	15 ¢	183 593 196 849	14 764 818 931	18 681 516 308	-	217 039 532 088

Las notas son parte integral de los estados financieros.

JOSE MANUEL GARRO SANCHEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MANUEL GARRO SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26 15:32:13 -06'00'

Lic. José Manuel Garro S.
Coordinador Proceso Financiero

ADRIAN GARCIA ARROYO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ADRIAN GARCIA ARROYO (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26 15:37:04 -06'00'

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

ANA SOFIA MACHUCA FLORES (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA SOFIA MACHUCA FLORES (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26 18:44:49 -06'00'

Licda. Ana Sofia Machuca Flores
Auditora Interna

Cuadro D

**Fondo de Pensiones Complementarias
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Flujos de Efectivo**
Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2024
(cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)
(En colones sin céntimos)

	Notas	2024	2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del año	¢	26 032 943 197	25 836 588 561
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ganancias no realizada por diferencias de cambio y unidades de desarrollo		2 572 670 780	11 642 338 258
Otros ingresos financieros	18	(29 888 609 643)	(31 120 380 808)
Ganancia no realizada por valuación de instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados		302 852 278	396 833 357
Deterioro de activos financieros	18	2 394 220 554	(4 759 166 577)
		<u>1 414 077 166</u>	<u>1 996 212 791</u>
Aumento/(disminución) por			
Instrumentos financieros - al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(18 684 191 667)	(22 272 739 041)
Aportes por cobrar		201 473 487	(111 378 924)
Cuentas por pagar		2 214 974	29 315 489
Pensiones en curso de pago	9	(22 354 169 628)	(19 427 276 731)
Productos y dividendos cobrados		30 227 798 177	31 122 698 188
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		<u>(9 192 797 491)</u>	<u>(8 663 168 228)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Traslado o liquidación de recursos		(644 367 146)	(2 071 898 948)
Aportaciones recibidas		10 303 796 307	11 181 760 346
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		<u>9 659 429 161</u>	<u>9 109 861 398</u>
Aumento neto de efectivo		466 631 671	446 693 170
Efectivo al principio del año		3 004 747 468	2 558 054 298
Efectivo al final del año	12 ¢	<u><u>3 471 379 139</u></u>	<u><u>3 004 747 468</u></u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

JOSE MANUEL GARRO SANCHEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MANUEL GARRO SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26 15:32:36 -06'00'

Lic. José Manuel Garro S.
Coordinador Proceso Financiero

ADRIAN GARCIA ARROYO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ADRIAN GARCIA ARROYO (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26 15:37:42 -06'00'

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

ANA SOFIA MACHUCA FLORES (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA SOFIA MACHUCA FLORES (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26 18:45:56 -06'00'

Licda Ana Sofía Machuca Flores
Auditora Interna

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

(1) Resumen de operaciones y principales políticas de contabilidad

Constitución y operaciones

El Fondo de Pensiones Complementarias (el Fondo) del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (el Fondo), fue creado de conformidad con el artículo No. 17 de la Ley No. 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No. 3565 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo No. 2 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) y por acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE, el Instituto) en el artículo No. 1 de la sesión extraordinaria No. 4133 del 12 de diciembre de 1989.

El propósito fundamental del Fondo es contribuir al bienestar de los beneficiarios, otorgando una Pensión adicional a cualquier Fondo del sector público.

Los recursos financieros del Fondo provienen del aporte patronal otorgado por el ICE, equivalente a 4,5% sobre los salarios de los trabajadores, el aporte mensual de los trabajadores equivalente al 1% de sus salarios y los productos que se acumulen de la inversión de recursos.

La actividad principal del Fondo es proporcionar una Pensión Complementaria a los afiliados del Fondo y efectuar inversiones a corto, medio y largo plazo.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo.

Laboran para el Fondo doce funcionarios y, además, recibe soporte administrativo del personal de otros Fondos Relacionados al ICE.

La contabilidad del Fondo está a cargo del área de contabilidad del Departamento de Contabilidad del Fondo.

(2) Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como, la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

(3) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en resultados y medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

(4) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Toda la información es presentada en colones costarricenses sin céntimos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

(5) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de estos estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

(i) Juicios y estimaciones

La información sobre juicios y estimaciones realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros, se describen a continuación:

- Nota 6 (b) (ii) – clasificación de activos financieros: evaluación del modelo de negocio dentro del cual se mantienen los activos financieros y evaluación de si los términos contractuales de los activos financieros “son solo pago de principal e intereses” (SPPI) sobre el monto principal pendiente.
- Nota 6 (b) (iii) – establecer los criterios para determinar si el riesgo de crédito en los activos financieros ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y determinar la metodología para incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) y la selección y aprobación de modelos utilizados para medir las PCE.

(ii) Supuestos e incertidumbres

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2024, relevantes en el año, se incluye en la siguiente nota:

- Nota 6 (b) (iii) – deterioro de los instrumentos financieros: determinación de las entradas de información en el modelo de medición de las PCE, incluida la incorporación de información prospectiva.

(6) Principales políticas contables

Las políticas contables detalladas a continuación han sido aplicadas en forma consistentemente por el Fondo, para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

(a) Moneda extranjera

i. *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional del Fondo en las fechas de las transacciones.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha del estado de activos netos disponibles para beneficios son convertidos al colón costarricense al tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. El diferencial cambiario correspondiente se reconoce con efecto en el resultado del año.

Los activos y pasivos no monetarios que se miden al costo histórico y aquellos denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, al momento de su reconocimiento inicial, según el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Los activos y pasivos no monetarios que son medidos al valor razonable en una moneda extranjera son convertidos al colón costarricense a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. El diferencial cambiario correspondiente se reconoce con efecto en el resultado del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Conforme a lo establecido en la Ley No 9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, a partir del 1 enero de 2020, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones costarricenses utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

iii. Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ₡506.66 por US\$1,00 (₡519.21 en el 2023) el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la compra, según el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos denominados en UDES fueron valuados al tipo de cambio de ₡1.010 por UD (₡1.013 en el 2023) el cual se obtiene de las tablas de valores de la UD reportadas por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

(b) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

El Fondo reconoce el efectivo, los depósitos en cuentas corrientes y los equivalentes de efectivo en la fecha en que se originan. Todos los demás instrumentos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en que el Fondo se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un activo financiero o pasivo financiero no medido a valor razonable con cambios en resultados (VRCR), los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

Clasificación

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR), de acuerdo con el modelo de negocio bajo el cual gestione sus instrumentos financieros, así como de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que el Fondo cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de presentación de informes después del cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero es medido al costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado para ser medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Un activo financiero es medido al valor razonable con cambios en otro resultado integral solo si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado para ser medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Todos los activos financieros que no sean clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración del Fondo;

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- La frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el ‘principal’ se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Sin embargo, el principal puede cambiar con el tiempo (por ejemplo, si hay reembolsos del principal).

El ‘interés’ se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fondo considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

- términos que limitan el derecho del Fondo a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin responsabilidad”).
- características que modifican la consideración del valor temporal del dinero (por ejemplo, restablecimiento periódico de las tasas de interés).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Mediciones subsecuentes y ganancias y pérdidas

Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos y las ganancias y pérdidas cambiarias, se reconocen en resultados.

Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en la reserva del valor razonable. En la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican a resultados.

Los activos financieros medidos al costo amortizado, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial.

Mediciones subsecuentes y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas cambiarias se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

iii. *Deterioro de activos financieros*

Cuentas por cobrar y otros activos financieros

El Fondo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar y otros activos financieros medidos a costo amortizado. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

Se reconocen pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida remanente de la operación, para las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Fondo, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y el juicio experto de la Dirección actual respecto a las condiciones a la fecha de reporte.

La pérdida crediticia esperada por el tiempo de vida remanente del instrumento representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida de un instrumento financiero.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Para las cuentas por cobrar a clientes, las cuales se caracterizan por ser de corto plazo (menores a un año) y no contemplan un componente significativo de financiamiento, la normativa permite definir un modelo de estimación de deterioro con un enfoque simplificado de pérdida esperada.

Por otro lado, la normativa permite definir un enfoque Low Risk, para activos financieros que muestren evidencia de riesgo bajo, como es el caso de las cuentas por cobrar al ICE, y las cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones.

Inversiones en instrumentos financieros

Tal y como marca la normativa, no fueron sujetos a estimación de deterioro aquellas inversiones valuadas a valor razonable con impacto en pérdidas y ganancias, que en este caso corresponden a aquellas inversiones identificadas como “fondos de inversión cerrados” y “fondos de inversión abiertos”.

El resto de las inversiones son valuadas a valor razonable con impacto en el patrimonio, por lo cual el Fondo determina un modelo de deterioro colectivo para las inversiones en instrumentos financieros segmentadas por la calificación internacional de cada instrumento.

Definición de etapas

El Fondo determina un modelo de deterioro colectivo para las inversiones Bursátiles privadas segmentadas por la calificación internacional de cada instrumento. Las calificaciones internacionales de cada emisión son determinadas con base en la homologación de las calificaciones locales a una escala global tomando como mejor calificación posible, la calificación del país. Se definieron los siguientes criterios para la determinación de cada etapa dentro del modelo colectivo.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

- Etapa 1 –(i) Instrumentos que, bajo homologación, se encuentran en grado de especulación en escala global (instrumentos con calificación internacional). Las emisiones locales sin calificación internacional estarán asociadas a la calificación global del gobierno de Costa Rica, mientras que los emisores con calificación global evaluarán sus emisiones con su propia referencia. Un análisis cualitativo es requerido para determinar si cambios significativos dentro de la categoría de grado de inversión se dan hacia la baja con el objetivo de identificar incrementos significativos. (ii) Instrumentos adquiridos con calificación CCC+ que no han sufrido caídas en calificación, desde la fecha de compra. (iii) Instrumentos cuya calificación del emisor no haya sufrido caída de 4 notches en escala internacional, desde la fecha de compra hasta la fecha de valuación.
- Etapa 2 –(i) Instrumentos cuya calificación del emisor tenga un movimiento de 4 o más notches hacia abajo en la escala global desde la fecha de la compra del instrumento, cuando dicho criterio es soportado por más de una institución calificadora. (ii) Instrumentos con más de 30 días de morosidad en el pago de capital o intereses. (iii) Instrumentos cuyo rating crediticio a la fecha de evaluación sea igual que una categoría CCC+, cuando a la fecha de compra la calificación sea distinta.
- Etapa 3 –(i) Instrumentos cuyo rating crediticio a la fecha de evaluación sea menor o igual que una categoría CCC y su rating crediticio de inicio fue más alto que este, así como los instrumentos adquiridos con calificación CCC o menor; y (ii) Instrumentos con más de 90 días de morosidad en el pago de capital e intereses.

Criterio cualitativo para un incremento significativo de riesgo

Para establecer elementos cualitativos de incremento de riesgo se definen distintos elementos que, bajo juicio experto de la Dirección, pudieran afectar de cierta forma el incremento significativo de riesgo de la operación, los cuales se definen a continuación:

- La visión prospectiva del rating externo otorgado por las agencias calificadoras (positivo, estable, negativo).
- En el caso de que la evaluación del rating externo se aleje significativamente de la fecha de evaluación, la medición del desempeño financiero del FPC de (los) últimos trimestres en comparación con las proyecciones utilizadas en la calificación del rating externo.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

- Desempeño del precio de mercado de los instrumentos con el objetivo de identificar un declive significativo en el precio, el cual resultaría en un incremento en el rendimiento al vencimiento.
- Otros eventos no recurrentes que indiquen que el riesgo de crédito del activo ha incrementado significativamente desde el inicio.

La evaluación cualitativa es aplicable en el evento que un instrumento tenga un rating externo con calificación de grado de inversión, pero dicha calificación ha disminuido significativamente con respecto a la otorgada en la fecha inicial del activo financiero.

Probabilidad de incumplimiento

Para la estimación del deterioro colectivo, se definió una probabilidad de incumplimiento que es obtenida mediante la matriz de incumplimiento anual, emitida por Fitch Ratings (Fitch) en su estudio anual global de incumplimiento y matrices de transición para corporaciones¹ y gobierno deuda soberana. Se considera que la matriz de Fitch determina una probabilidad ponderada y sin sesgo toda vez que considera diversos escenarios obtenidos por dicha calificadora, al englobar a distintas y numerosas instituciones, con las cuales se incluye información de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos en condiciones económicas futuras, al ser estas partes de los análisis de la agencia calificadora, para el otorgamiento de la calificación de crédito.

Asimismo, se considera en términos de la norma que el uso de las matrices de transición es razonable y respaldado derivado que es emitida por un agente externo al grupo financiero, y se encuentra disponible a la fecha de generación de estados financieros.

En caso de que, la fecha de vencimiento respecto a la fecha de valuación sea menor a un año, se utilizará un ajuste a la probabilidad de incumplimiento perteneciente al año uno, estableciendo una probabilidad mensual, mediante un ajuste exponencial.

Es importante señalar que, la matriz obtenida por Fitch tiene un plazo a vencimiento de 10 años, por lo cual para aquellos instrumentos que se tengan en posición con un plazo mayor a 10 años, se utiliza un ajuste por medio de una extrapolación a la matriz de probabilidades.

¹ <https://www.fitchratings.com/site/re/10066516> (Matriz de probabilidades aplicables a 2024).

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Severidad de la pérdida.

Para el modelo no fue posible identificar una tasa de recuperación dado que no se han observado incumplimientos históricos, por ello y para la asignación del porcentaje de severidad (LGD), se usa como referencia determinada por el comité de Basilea con un parámetro de LGD para las emisiones de deuda de 45%. Se considera como monto mitigador el valor del instrumento a cada fecha de estimación, teniendo lo siguiente para cada operación:

Incorporación de componentes prospectivos.

Para la estimación de reservas por pérdidas esperadas en inversiones bursátiles, no se hacen ajustes por componentes prospectivos pues el modelo se basa en calificaciones externas que lo incluyen.

Estimación de pérdida esperada.

La estimación de la pérdida esperada, por etapas, se basa en las siguientes ecuaciones:

Etapas 1: La pérdida esperada se determina con periodo de un año:

Pérdida Crediticia esperada (PCE):

$$PCE = \sum_{i=1}^m EI_i * SP * PI_i * FD_i$$

Dónde:

- PI_i : Probabilidad de incumplimiento en el periodo i.
- SP: Severidad de la pérdida.
- EI_i : Exposición al incumplimiento en el periodo i.
- m: Mínimo entre los meses remanentes del instrumento y 12.
- FD_i : Factor de descuento usando la tasa de interés efectiva del instrumento periodo i.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Etapla 2: La pérdida esperada se determina durante toda la vida del instrumento:

Pérdida Crediticia esperada (PCE):

$$PCE = \sum_{i=1}^m EI_i * PI_i * SP * FD_i$$

Dónde:

- PI_i : Probabilidad acumulada de incumplimiento en el periodo i.
- SP : Severidad de la pérdida.
- EI_i : Exposición al incumplimiento periodo i.
- m : Plazo remante en meses, del instrumento.
- FD_i : Factor de descuento usando la tasa de interés efectiva del instrumento en el periodo i.

Etapla 3: La pérdida esperada se estima mediante:

$$PCE = EI \times PI \times SP$$

Dónde:

- PI_i : Probabilidad acumulada de incumplimiento, igual a 100%.
- SP : Severidad de la pérdida.
- EI : Exposición al incumplimiento en el año a la fecha de valuación.

Activos financieros

El Fondo da de baja en su estado de activos netos disponibles para beneficios, un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero, o en la que el Fondo no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido) y la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cumplen o cancelan o expiran.

Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de activos netos disponibles para beneficios su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Los ingresos y gastos son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de resultados su monto neto, solo cuando es requerido o permitido por una Norma (por ejemplo, ganancias y pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares, como las ganancias y pérdidas en activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados).

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

Cuentas y aportes por cobrar

Las cuentas y aportes por cobrar se registran al costo amortizado.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(c) Provisión para pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo denominada provisiones para pensiones en curso de pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo. Esta cuenta se acredita en los siguientes casos:

- Con los aportes personales de los empleados que adquieran las condiciones para obtener el beneficio de la Pensión, y se traslada el aporte patronal respectivo según la reglamentación vigente.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

- Con la capitalización de los rendimientos de las inversiones.
- Con base en el ajuste determinado por el estudio actuarial que se hace generalmente cada año y aprobados por la Junta Administrativa.

Además, se cuenta con un sistema de cálculo con el fin de determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario, para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

(d) Aportes

El Fondo registra mensualmente los aportes de los empleados en forma individualizada y los aportes del ICE en forma solidaria, de acuerdo con lo establecido por Ley, hasta octubre de 2003. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estos aportes se registran en forma individualizada, para efectos de orden.

(e) Distribución de rendimientos

El Fondo capitaliza el 100% de los rendimientos que las inversiones devengan mensualmente, en forma individual en las cuentas patrimoniales: Cuenta de Aportaciones recibidas del empleado y Aportaciones recibidas del Patrono y en la cuenta de pasivo Provisión para Pensiones en Curso de Pago.

A partir del mes de setiembre de 2023 el Fondo registra los rendimientos acumulados de forma separada en el Estado de Activos Netos disponibles para beneficios según requerimiento de la SUPEN por lo establecido en el Reglamento de Información Financiera, por lo que la individualización de cuentas de aportes con su respectiva capitalización mensual, únicamente servirán para el tratamiento interno del retiro anticipado y futuros pensionados del Fondo, lo anterior conlleva a que las cuentas patrimoniales de aportaciones recibidas no aumenten por capitalización de rendimientos a nivel contable.

(f) Retiro de integrantes del Fondo

Los integrantes que dejen de prestar sus servicios al ICE antes de haber adquirido el derecho a Pensiones pueden retirar la totalidad de los fondos a su haber en la cuenta de ahorro personal, siempre que hayan ingresado a laborar al ICE antes del 18 de febrero de 2000. En el caso de los funcionarios que ingresaron después de esa fecha, si dejan de prestar sus servicios al ICE, los recursos de su cuenta de ahorro personal se trasladan a la operadora de pensiones de su elección.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

De acuerdo con el Reglamento para el Otorgamiento de las Pensiones Complementarias del Fondo de Pensiones Complementarias del Instituto Costarricense de Electricidad, aprobado por la Junta Administrativa del Fondo el 14 de abril de 2023, el trabajador que se retire del ICE por motivo diferente al establecido en el artículo No. 20 de la Ley de Protección al Trabajador, se le devuelven los recursos de la siguiente manera:

- A los que ingresaron al Fondo con posterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les traslada al Fondo Obligatorio de Pensiones complementarias la totalidad de los recursos acumulados (aportes del trabajador y del patrono con sus respectivos intereses). Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional, acumulado necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.
- A los trabajadores que pertenecen al Fondo con anterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les trata en la siguiente forma:

Los aportes de 1% sobre los salarios cotizados al Fondo más los intereses capitalizados se les devuelven. El resto de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, se les trasladan al Fondo Obligatorio de Pensiones complementarias. Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional acumulado; necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.

(g) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en la totalidad del portafolio de inversión se amortizan por el método del interés efectivo.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

(h) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y la política de inversión del Comité de Inversiones del Fondo, hasta el mes de noviembre de 2018 y a partir de diciembre de 2018 se rige por el Reglamento de Gestión de Activos emitido por CONASSIF.

(i) Impuestos

El Fondo no está sujeto al pago de impuesto sobre la renta según la Ley No.7983, de Protección al Trabajador, artículo No.75, Sistemas de Pensiones Vigentes, contemplándose como Fondo Especial. El impuesto sobre los rendimientos de las inversiones se rebaja automáticamente liquidándose por el neto cada inversión.

(j) Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año del Fondo, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

(k) Plan de beneficios definidos

Dentro de un plan de beneficios definidos, la cuantía de los beneficios futuros a los participantes es determinada por las aportaciones del ICE y los empleados, junto con la eficiencia conseguida en la gestión del Fondo y las rentas de las inversiones. El desembolso de las cotizaciones libera al ICE de sus obligaciones con el Fondo.

(l) Período económico

El período económico del Fondo empieza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

(7) Operaciones con el gestor del Fondo y sus entidades relacionadas

(a) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos con partes relacionadas se detallan así:

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

	2024	2023
Activos:		
Cuentas por cobrar al ICE (nota 14) ¢	-	51 940
Cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones (nota 14)	59 244 951	269 542 860
	<u>59 244 951</u>	<u>269 594 800</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar (FGA)	39 053 279	29 875 262
¢	<u>39 053 279</u>	<u>29 875 262</u>

Cuenta por cobrar al ICE: corresponde a las aportaciones que le son rebajadas del salario al cotizante y el aporte patronal que realiza el ICE, por lo general ambos aportes son cancelados por la Institución en el mismo mes natural por lo que la Cuenta por Cobrar queda con saldo cero, cuando se presentan montos activos corresponden a ajustes contables, correcciones por giros nulos, entre otras.

Cuentas por cobrar Fondo de Prestaciones: Según el reglamento de operación del FGA, de las utilidades que genere el Fondo de Prestaciones que se le administra al ICE, una parte se debe trasladarse al FPC como ganancia por dicho servicio y pasara a formar parte de la cuenta de aporte patronal, el restante de la utilidad del Fondo de Prestaciones es para fortalecer el fondo acumulado.

(b) Requerimiento del Oficio SP-R 987

El Oficio SP-R 987 de fecha 16 de junio de 2008, emitido por la Superintendencia de Pensiones, resuelve que toda transacción, independientemente de que sea remunerada o no, con el Instituto Costarricense de Electricidad y sus Subsidiarias, incluyendo pago de salarios de sus funcionarios, utilización de espacio físico, comunicaciones, electricidad, mobiliario y equipo, y toda prestación que reciba del ICE, debe revelarse.

Por el año terminado al 31 de diciembre, las transacciones estimadas, se detallan como sigue:

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

	2024	2023
Utilización de espacio físico (i) ¢	46 972 319	49 131 966
Gastos administrativos (ii)	1 307 571 295	1 089 915 444
Mobiliario y equipo (iii)	7 727 168	7 734 200
Unidad de riesgos (iv)	26 812 147	26 783 765
¢	<u>1 389 082 9296</u>	<u>1 173 565 375</u>

- (i) Corresponde a un estimado del costo de utilización del edificio, neto de depreciación según el área utilizada por el Fondo de Pensiones Complementarias, de acuerdo con los porcentajes asignados.
- (ii) Incluye gastos de salarios, comunicaciones, electricidad y otras prestaciones que el ICE provee al Fondo de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iii) Corresponde a un estimado del costo de utilización de los activos fijos, neto de depreciación, utilizados por el Fondo de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iv) Incluye los costos del servicio brindado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Supuestos utilizados para determinar cada partida:

- Toda la información fue suministrada por el proceso contable del Instituto Costarricense de Electricidad, según los centros de costos definidos para el Fondo de Garantías y Ahorro (FGA) y para el Fondo de Pensiones Complementarias.
- Se definieron dos tipos de áreas que intervienen en los procesos administrativos del Fondo de Pensiones Complementarias, uno es la Dirección Ejecutiva, la cual brinda servicios directos al Fondo y el otro son áreas de apoyo adicional como Tesorería, Informática y Contabilidad, cuya asignación al Fondo se realizó mediante prorroto según la experiencia y funciones de cada funcionario en su puesto, de acuerdo con las actividades que desarrolla el FGA y el Fondo de Pensiones Complementarias.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

- Para el cálculo del monto sobre utilización del espacio físico, gastos administrativos y mobiliario y equipo, se consideró la totalidad de las partidas que corresponden al área de Dirección Ejecutiva, que brinda apoyo exclusivo al Fondo de Pensiones Complementarias, en cuanto a las áreas de apoyo adicionales como Tesorería, Informática y Contabilidad se aplicaron los porcentajes asignados.
- En cuanto a los montos definidos para la utilización del espacio físico, gastos administrativos y activos fijos correspondientes a las áreas de apoyo de Contabilidad, Informática y Tesorería, se realizó bajo la distribución porcentual 60% y 40%, en donde el 40% corresponde al Fondo de Pensiones Complementarias.
- Para el caso del edificio, se toma del valor en libros registrado por la Institución, un 35% que es la ocupación actual aproximada del FGA. De esto un 20% es el área de Pensiones y el resto de las áreas operativas que se distribuyen con la misma relación porcentual que el resto de los activos, 60% y 40%, respectivamente.
- La información de los costos del servicio brindado por la Unidad de Administración Integral de Riesgo fue suministrada por esa unidad según sus estimaciones.

(8) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta contingencias por revelar.

(9) Provisión para pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo pensiones en curso de pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros a pensionados y beneficiarios. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Fondo, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte Institucional. Los estudios actuariales están basados en estimaciones, por lo que el resultado final de los pagos por beneficios puede variar con esas estimaciones.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024, no se hizo ajuste actuarial, se presenta un superávit de ¢10 480 millones, las causas principales que originaron variaciones actuariales en los pasivos y activos del Fondo respecto a la valuación con corte al 2023, son: i) la aprobación de la reforma al Reglamento del Fondo que aumenta los beneficios otorgados pero al mismo tiempo incrementa las edades de retiro, ii) la aplicación de la Política de Revalorización que requiere que se aumenten algunas pensiones más allá de lo que históricamente se han revalorizado; y iii) el aumento de 25 puntos base en la tasa de rendimiento real considerada como supuesto en el presente estudio. El detalle del superávit actuarial (en millones), se presenta a continuación:

	2024	2023
Activo actuarial		
Reserva para pensiones en curso de pago	¢ 240 446	208 186
Reservas en formación	199 848	216 386
Contribuciones futuras	101 249	99 695
Total reservas	<u>541 543</u>	<u>524 267</u>
Pasivo actuarial		
Valor presente pensiones en curso de pago	236 655	221 314
Cotizaciones actuales	294 408	302 412
Total pasivo actuarial	<u>531 063</u>	<u>523 726</u>
Superávit actuarial del total de pensiones	¢ <u>10 480</u>	<u>541</u>

El valor presente de pensiones futuras es la estimación que comprende a la población cuyas condiciones habilitarían acogerse al beneficio de Pensiones, a partir del mes posterior a la fecha del estudio actuarial, por lo que esta partida se ajusta conforme el valor presente de las pensiones en curso de pago integre el valor futuro de esos nuevos pensionados.

Al 31 de diciembre, el movimiento de la provisión de pensiones en curso de pago se detalla como sigue:

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

	2024	2023
Saldo al inicio del año	¢ 221 527 416 175	194 057 955 242
Capitalización de rendimientos, neto (nota 15)	15 784 481 121	18 653 790 176
Traslados o liquidaciones	22 907 150 675	28 242 947 490
Pago pensionados y beneficiarios	(22 354 169 628)	(19 427 276 731)
Saldo al final del año	¢ 237 864 878 343	221 527 416 175

(10) Beneficios definidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo presenta los siguientes beneficios:

(a) Beneficios de Pensiones por invalidez, vejez y muerte

El monto de la Pensión complementarias en caso de invalidez, vejez y muerte depende de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.
- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio, como se detalla en la siguiente tabla:

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

<i>Años de servicio efectivo al ICE</i>	<i>Monto de la Pensiones</i>	
	<i>Vejez</i>	<i>Invalidez</i>
Menos de 10 años	0,00%	0,00%
10 años	10,00%	10,00%
11 años	10,30%	10,30%
12 años	10,60%	10,60%
13 años	10,90%	10,90%
14 años	11,20%	11,20%
15 años	11,50%	11,50%
16 años	11,80%	11,80%
17 años	12,10%	12,10%
18 años	12,40%	12,40%
19 años	12,90%	12,90%
20 años	13,40%	13,40%
21 años	13,90%	13,90%
22 años	14,40%	14,40%
23 años	14,90%	14,90%
24 años	15,40%	15,40%
25 años	15,90%	15,90%
26 años	16,40%	16,40%
27 años	16,90%	16,90%
28 años	17,40%	17,40%
29 años	17,90%	17,90%
30 años	18,40%	18,40%
31 años	18,90%	18,90%
32 años	19,40%	19,40%
33 años	19,90%	19,90%
34 años	20,40%	20,40%
35 años	20,90%	20,90%
36 años	21,40%	21,40%
37 años	21,90%	21,90%
38 años	22,40%	22,40%
39 años	22,90%	22,90%
40 años	23,40%	23,40%
41 años	23,90%	23,90%
42 años	24,40%	24,40%
43 años	24,90%	24,90%
44 años y más	25,00%	25,00%

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

(b) Pago de aguinaldo o decimotercer mes

Anualmente, en el mes de diciembre, los pensionados del Fondo tienen derecho al pago de una suma adicional, igual al promedio mensual del monto total recibido durante los doce meses anteriores por Pensiones Complementarias. La suma adicional tiene el carácter de aguinaldo o “decimotercer mes”.

(c) Derecho de los beneficiarios

Según las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo de Pensiones Complementarias, de fecha 24 de mayo de 2011, se elimina el riesgo de sobrevivencia.

El Consejo Directivo del ICE, en el artículo 2 del Capítulo III de la Sesión 6655 del 29 de octubre del 2024 aprobó las siguientes modificaciones al Perfil de Beneficios de la FPC:

Aumentar las edades de pensión de la siguiente forma:

Pensión por Vejez:

Hombres a 65 años cumplidos (reglamento actual 62 años).

Mujeres a 63 años cumplidos (reglamento actual 60 años).

Pensión Adelantada:

Hombres de 63 años cumplidos y menos de 65 años (reglamento actual 60 años cumplidos y menos de 62 años).

Mujeres de 61 años cumplidos y menos de 63 años (reglamento actual 58 años cumplidos y menos de 60 años).

Otros cambios:

Mantener el monto mínimo de pensión equivalente al 10% del salario promedio de referencia (similar a la tabla actual).

Establecer un mínimo de 15 años de servicio en el ICE para optar por la pensión complementaria. En la actualidad es de 10 años.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Un aumento del 0.50% del salario promedio de referencia por cada año de servicio hasta los 25 años de servicio. En la actualidad el aumento es del 0.30% por cada año hasta los 18 años.

Un aumento del 1% del salario promedio de referencia del año 26 hasta los 40 y más años de servicio. En la actualidad el aumento es del 0.50% por cada año de los 19 hasta los 44 años.

Aumentar el porcentaje máximo de pensión al 30%. En la actualidad es 25%.

Disminuir a 40 el tope de años de servicio en el ICE para alcanzar el máximo de pensión. En la actualidad es de 44 años.

Cotizaciones mínimas al FPC:

Se establece la cantidad mínima de cotizaciones al FPC en 180 cuotas (15 años de cotizaciones ininterrumpidas) para optar por la pensión complementaria. En la actualidad las cotizaciones mínimas al FPC son 120 cuotas (10 años de cotizaciones ininterrumpidas).

Las anteriores modificaciones (Establecidos en los Artículos 7 incisos a, b, y c, 8 y 10, del nuevo reglamento) entrarán en vigencia dieciocho meses posteriores a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Durante este lapso se mantendrán vigentes los artículos 7, incisos a, b, y c, 8 y 10 del reglamento que se modifica.”

Publicación Alcance N°204 a la Gaceta N°37 del martes 17 de diciembre del 2024. Rigen a partir del 18 de junio del 2026.

(d) Pensiones Complementarias adelantadas

En sesión No. 386 del 30 de abril de 2021, la Junta Administrativa del Fondo de Pensiones Complementarias, acuerda en firme la aprobación de la modificación en el perfil de requisitos y beneficios de las Pensiones Complementarias adelantadas, según estudio actuarial al 31 de diciembre de 2020; la cual rigió a partir del 1 de junio de 2021 y se mantuvo igual hasta diciembre de 2024 y 2023.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

**Porcentajes de equivalencia actuarial vigentes para optar por
Pensiones Complementarias anticipada
al 31 diciembre 2024**

Mujer		Hombre	
Edad de retiro	Porcentaje reducción	Edad de retiro	Porcentaje reducción
58 años cumplidos	14,30%	60 años cumplidos	13,65%
58 años y tres meses	12,63%	60 años y tres meses	11,76%
58 años y seis meses	10,95%	60 años y seis meses	9,86%
58 años y nueve meses	9,05%	60 años y nueve meses	7,96%
59 años cumplidos	7,61%	61 años cumplidos	6,07%
59 años y tres meses	5,93%	61 años y tres meses	4,55%
59 años y seis meses	4,26%	61 años y seis meses	3,03%
59 años y nueve meses	2,59%	61 años y nueve meses	1,52%

Importante: si la edad del trabajador/a no aparece en esta tabla, deberá aplicar el porcentaje anterior de la edad próxima por cumplir. Por ejemplo: una mujer de 59 años y cinco meses deberá considerar como porcentaje de reducción el valor correspondiente a 59 años y 3 meses.

(11) Valuaciones actuariales

El 1 de enero de 2017 entró en vigencia el Reglamento Actuarial, el cual aplicó para los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018. Esta normativa requiere que la valuación actuarial anual se realice con corte al 31 de diciembre de cada año, con información de la reserva para pensiones en curso de pago y la reserva en formación, con el fin de determinar si están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. Con base en este Reglamento el Fondo debe presentar el estudio actuarial a más tardar el último día hábil de marzo del año en curso.

La normativa indica que las recomendaciones del resultado del estudio actuarial deben realizarse referenciadas a los nuevos escenarios: al escenario cerrado y de beneficios devengados² a pesar de que la naturaleza del Fondo es de población abierta.

² El Artículo 3, del Reglamento Actuarial que rige a partir del 1 de enero de 2017, define:

Beneficios devengados: Estimación de la cuantía de los beneficios de los pensionados y los afiliados actuales atribuibles al periodo presente y a los anteriores, cuya determinación se realiza mediante el método de la unidad de crédito proyectada, según el cual cada periodo de acumulación se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

Población abierta: Enfoque de valuación según el cual el Fondo de pensión continúa recibiendo afiliados, siendo necesario elaborar supuestos sobre el perfil de los nuevos participantes.

Población cerrada: Enfoque de valuación según el cual el Fondo de pensión no recibe más afiliados, por lo que la población a evaluar a una fecha determinada es conocida.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

(i) *Reservas*

Cada año se efectúa un estudio actuarial para determinar la posición financiera de las pensiones. La reserva para pensionados futuros y actuales determinada por el actuario al 31 de diciembre de 2024 correspondió a un superávit actuarial para pensiones de ₡10 480 millones. Estos saldos se presentan como parte de las cuentas de orden en el Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios.

El Informe Actuarial se desglosa de la siguiente manera:

- Información general
- Resumen ejecutivo
- Contexto económico
- Contexto demográfico
- Situación actual del Fondo
- Metodología
- Bases de datos y supuestos
- Resultados
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos

(ii) *Valuaciones actuariales*

Las valuaciones actuariales se hacen cada año para provisiones de pensiones en curso de pago y para la reserva de pensiones en formación. La Administración del Fondo ha realizado valuaciones actuariales cuyos resultados se presentan a la Junta Administrativa del Fondo y a la SUPEN, y la Junta Administrativa del Fondo deberá dar seguimiento a las recomendaciones y conclusiones.

Al 31 de diciembre de 2024, se efectuó un estudio actuarial el cual incluye los tres tipos de escenarios según lo establece la nueva normativa, adicionalmente un cuarto escenario con el reconocimiento del 100% de la inflación que se solicita a partir del año 2023. Con respecto al escenario cerrado, se mantiene una situación positiva para el Fondo por ₡10 480 millones, en cuanto al de beneficios devengados, se muestra una proyección positiva por ₡7 870 y por último el escenario 100% inflación que muestra una proyección negativa por (₡66 621), las cuales se detallan en la siguiente tabla (en millones de colones costarricenses):

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

		Situación actuarial (déficit) o superávit		
		Escenarios		
Año		Escenario cerrado	Escenario beneficios devengados	Escenario 100% inflación
Diciembre 2024	¢	10 480	7 870	(66 621)
Diciembre 2023		541	(10 713)	(71 517)
Variación	¢	9 939	18 583	4 896

En relación con el escenario cerrado, asume que el enfoque de valuación según el cual el Fondo de Pensiones no recibe más afiliados, por lo que la población a evaluar a una fecha determinada es conocida. En el caso del escenario de beneficios devengados asume la estimación de la cuantía de los beneficios de los pensionados y los afiliados actuales atribuibles al periodo presente y a los anteriores, cuya determinación se realiza mediante el método de la unidad de crédito proyectada, según el cual cada periodo de acumulación se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

En términos actuariales el Fondo es solvente ya que el ratio de solvencia que es de un 102%, está por encima el límite inferior establecido en la política de solvencia, el cual es de un 90%.

En el mes de marzo de 2025, fue remitido a la Superintendencia de Pensiones el estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2024, realizado por la empresa Dinámica Actuarial, el cual será presentado y aprobado por la Junta Administrativa del Fondo, en la sesión extraordinaria No.442 del 25 de febrero de 2025.

(iii) *Salarios de referencia*

El monto de las Pensiones Complementarias en caso de invalidez, vejez y muerte dependerá de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio.

(12) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, el detalle de las disponibilidades es como sigue:

	2024	2023
Efectivo	¢ -	28 488 143
Banco Nacional de Costa Rica, en colones	33 351 041	18 820 595
Banco Nacional de Costa Rica, en US dólares	20 810 031	3 405 467
Banco de Costa Rica, en US dólares	32 127	32 923
Banco de Costa Rica, en colones	159 462 005	146 060 263
Otros mecanismos de colocación (1)	3 257 723 935	2 807 940 076
	¢ 3 471 379 139	3 004 747 468

- (1) Al 31 de diciembre 2024 y 2023 se mantienen equivalentes de efectivo clasificados como Otros Mecanismos de Colocación por ¢3 257 723 935 y ¢2 807 940 076 respectivamente, para el manejo de liquidez según disposiciones de la SUPEN. Corresponde a liquidación de inversiones que se mantienen de forma temporal en el fondo de inversión BN Dinerfondo colones administrado por BN Fondos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. Estos recursos tienen como destino ser utilizados para adquirir nuevas inversiones.

(13) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre el detalle de las inversiones en instrumentos financieros contiene las del emisor Desyfin las cuales fueron reclasificadas a cesación de pagos por un monto de ¢6 153 043 600, por haber sido declarado un proceso de intervención a este emisor financiero, reduciendo su calificación de riesgo a categoría D.

Mediante el alcance N°172 de la Gaceta N°192, se publica la decisión tomada el 09 de octubre del 2024, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en donde declaró inviable a Financiera Desyfin S.A., por lo que, ordenó un proceso de resolución con el fin de dar por concluida la operación de dicha entidad financiera. Ver nota 16 y 21-f).

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Las inversiones del FPC con Financiera Desyfin S.A., fueron realizadas por medio de la Bolsa Nacional de Valores, a través certificados de inversión y un bono, en moneda colones y dólares. Los plazos de inversión para los certificados fueron de 360 días, mientras que el del bono fue por 718 días, lo cual representa un 1,40% del portafolio de inversión al 31 de diciembre 2024.

De conformidad con el modelo de pérdida esperada adoptado, se reconoció un deterioro del 45%, equivalente a ¢2 768 869 620. Se obtuvo un deterioro en la calificación de riesgo pasando de SCR AA-(CR) grado de inversión a SCR D(CR) default. Sin embargo, no existió impacto en el indicador del riesgo crédito del portafolio de inversión de ambos fondos dado que representa un porcentaje muy bajo del valor del portafolio.

La Administración de la Resolución de Financiera Desyfin, informó que no es necesario contratar servicios profesionales en derecho para recuperar un porcentaje de las inversiones, dado que la Administración de la Resolución cuenta con el expediente de cada cliente, por lo que se deberá esperar el resultado de dicho proceso resolutorio. Asimismo, estarán comunicando los avances del proceso.

Este evento no generó ningún cambio en políticas, procesos y controles, dado que los mecanismos utilizados tanto en el proceso de inversiones como riesgos siempre fueron los adecuados y basados en buenas prácticas de gestión de gobernanza de inversiones, además, los indicadores relevantes de riesgos, suficiencia patrimonial y calificación de riesgos disponibles en el mercado financiero por parte de la Superintendencia competente presentaban resultados aceptables y de normalidad.

El detalle de todas las inversiones a valor razonable incluyendo las citadas es como sigue:

	2024	2023
A valor razonable con cambios en el otro resultado integral	¢ 414 832 348 614	408 180 585 704
A valor razonable con cambios en resultados	30 072 513 380	16 427 188 344
	444 904 861 994	424 607 774 048
Productos por cobrar	6 721 795 372	7 060 983 905
	¢ 451 626 657 366	431 668 757 953

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral, por emisor y por moneda, es como sigue:

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

En colones costarricenses

Emisor	Provisión Pensiones	Reservas en Formación	Total
BCCR	7 834 277 752	-	7 834 277 752
BCIE	29 116 340 688	-	29 116 340 688
BCR	-	494 162 241	494 162 241
BDAVI	2 900 189 647	-	2 900 189 647
BNCR	3 614 336 614	-	3 614 336 614
BPROM	7 970 507 797	1 111 111 001	9 081 618 798
BSJ	1 727 801 076	2 360 696 874	4 088 497 950
CAFO	635 100 435	1 198 495 982	1 833 596 417
G	164 610 907 251	59 531 137 890	224 142 045 141
ICE	1 807 564 750	11 002 654 300	12 810 219 050
MUCAP	1 284 383 198	-	1 284 383 198
SCOTI	-	854 830 223	854 830 223
FDESY	4 400 000 000	-	4 400 000 000
	225 901 409 206	76 553 088 511	302 454 497 717

En US dólares (colonizados)

Emisor	Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
AUSOL	-	461 993 322	461 993 322
BDAVI	-	2 161 288 316	2 161 288 316
CABEI	-	633 672 062	633 672 062
CAF	-	5 192 236 713	5 192 236 713
G	-	43 867 778 512	43 867 778 512
ICE	-	6 904 141 472	6 904 141 472
RECOP	-	873 903 595	873 903 595
SCOTI	-	715 759 802	715 759 802
USTES	-	7 410 728 809	7 410 728 809
FDESY	-	1 753 043 600	1 753 043 600
	-	69 974 546 203	69 974 546 203

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

En UDES (colonizados)

	Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
Emisor	16 067 356 698	26 335 947 996	42 403 304 694
G	16 067 356 698	26 335 947 996	42 403 304 694

Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Valores		Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
Costo adquisición	¢	232 749 523 274	170 526 067 173	403 275 590 448
Primas o descuentos		(1 911 610 086)	(1 141 594 899)	(3 053 204 985)
Ganancia no realizada en valoración		11 130 852 717	3 479 110 435	14 609 963 151
	¢	241 968 765 905	172 863 582 709	414 832 348 614

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en resultados, por emisor y por moneda, es como sigue:

En colones costarricenses

Emisor		Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
BNSFI	¢	2 107 800 634	15 906 740 988	18 014 541 622
INSSF		349 629 280	682 677	350 311 957
	¢	2 457 429 914	15 907 423 665	18 364 853 579

En US dólares (colonizados)

Emisor		Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
BCRSF	¢	-	1 458 600 887	1 458 600 887
BNSFI		-	1 118 087 308	1 118 087 308
FGSFI		-	5 401 983 404	5 401 983 404
INSSF		-	1 686 716	1 686 716
MULTI		-	826 086 770	826 086 770
PSFI		-	1 987 059 193	1 987 059 193
VISTA		-	914 155 522	914 155 522
	¢	-	11 707 659 801	11 707 659 801

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Total inversiones al valor razonable con cambios en resultados en colones:

Valores		Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
Costo Adquisición	¢	2 457 429 914	27 615 083 466	30 072 513 380

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral, por emisor y por moneda, es como sigue:

En colones costarricenses

Emisor		Provisión Pensiones	Reservas en Formación	Total
BCCR	¢	7 876 051 662	-	7 876 051 662
BCIE		26 177 374 860	1 610 915 376	27 788 290 236
BCR		-	491 134 187	491 134 187
BDAVI		2 583 653 128	148 708 814	2 732 361 942
BNCR		3 865 466 824	-	3 865 466 824
BPDC		512 905 630	-	512 905 630
BPROM		6 938 758 068	2 411 460 438	9 350 218 506
BSJ		1 290 328 535	2 919 941 504	4 210 270 040
FDESY		2 999 711 860	960 982 819	3 960 694 679
G		149 833 993 521	82 919 535 388	232 753 528 909
ICE		4 211 553 646	26 508 298 810	30 719 852 456
MADAP		999 768 530	-	999 768 530
SCOTI		-	854 831 095	854 831 095
CAFO		636 250 498	1 200 666 262	1 836 916 759
	¢	207 925 816 762	120 026 474 693	327 952 291 455

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

En US dólares (colonizados)

Emisor		Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
AUSOL	¢	-	902 843 497	902 843 497
BDAVI		-	2 324 259 306	2 324 259 306
FDESY		-	1 801 979 606	1 801 979 606
G		-	42 832 434 786	42 832 434 786
ICE		-	4 910 707 623	4 910 707 623
RECOP		-	879 071 057	879 071 057
SCOTI		-	733 166 420	733 166 420
	¢	-	54 384 462 295	54 384 462 295

En UDES (colonizados)

Emisor		Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
G	¢	5 475 594 867	20 368 237 087	25 843 831 954
	¢	5 475 594 867	20 368 237 087	25 843 831 954

Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Valores		Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
Costo adquisición	¢	208 856 702 120	192 395 110 745	401 251 812 865
Primas o descuentos		(2 114 339 242)	(1 078 431 734)	(3 192 770 976)
Ganancia no realizada en valoración		6 659 048 751	3 462 495 062	10 121 543 814
	¢	213 401 411 629	194 779 174 074	408 180 585 704

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en resultados, por emisor y por moneda, es como sigue:

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

En colones costarricenses

Emisor		Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
BNSFI	¢	3 450 278 715	448 130 295	3 898 409 010
INSSF		1 324 519	963 585 575	964 910 094
	¢	3 451 603 234	1 411 715 871	4 863 319 105

En US dólares (colonizados)

Emisor		Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
BCRSF	¢	-	1 645 947 382	1 645 947 382
BNSFI		-	166 337 519	166 337 519
FGSFI		-	5 568 825 950	5 568 825 950
MULTI		-	884 865 713	884 865 713
PSFI		-	2 085 895 388	2 085 895 388
VISTA		-	964 200 213	964 200 213
BNSFI		-	20 478 643	20 478 643
INSSF		-	227 318 431	227 318 431
	¢	-	11 563 869 239	11 563 869 239

Total inversiones al valor razonable con cambios en resultados en colones:

Valores		Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
Costo Adquisición	¢	3 451 603 234	12 975 585 110	16 427 188 344
	¢	3 451 603 234	12 975 585 110	16 427 188 344

(a) Límites principales de inversiones

Al 31 de diciembre 2024, un detalle de las inversiones por emisores y su límite es el siguiente:

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Sector	Emisor	Valor	Porcentaje en el Régimen	Limite reglamentario
BANCO CENTRAL	BCCR	₡ 7 834 277 752	1,79%	78,00%
Total BANCO CENTRAL		7 834 277 752	1,79%	
FONDO ABIERTO	BNSFI	18 968 952 215	4,32%	5,00%
	INSSF	351 998 673	0,08%	5,00%
Total FONDO ABIERTO		19 320 950 887	4,40%	
FONDO CERRADO	BCRSF	1 458 600 887	0,33%	10,00%
	BNSFI	163 676 716	0,04%	10,00%
	FGSFI	5 401 983 404	1,23%	10,00%
	MULTI	826 086 770	0,19%	10,00%
	PSFI	1 987 059 193	0,45%	10,00%
	VISTA	914 155 522	0,21%	10,00%
Total FONDO CERRADO		10 751 562 492	2,45%	
GOBIERNO	G	310 413 128 347	70,75%	78,00%
Total GOBIERNO		310 413 128 347	70,75%	
PRIVADO FINANCIERO	MUCAP	1 284 383 198	0,29%	10,00%
Total PRIVADO FINANCIERO		1 284 383 198	0,29%	
PRIVADO FINANCIERO BANCOS	BCIE	29 116 340 688	6,64%	10,00%
	BDAVI	5 061 477 963	1,15%	10,00%
	BPROM	9 081 618 798	2,07%	10,00%
	BSJ	4 088 497 950	0,93%	10,00%
	CAFO	1 833 596 417	0,42%	10,00%
	SCOTI	1 570 590 025	0,36%	10,00%
Total PRIVADO FINANCIERO BANCOS		50 752 121 840	11,57%	
PRIVADO FINANCIERO EXTRANJERO	CABEI	633 672 062	0,14%	10,00%
	CAF	5 192 236 713	1,18%	10,00%
Total PRIVADO FINANCIERO EXTRANJERO		5 825 908 775	1,33%	
PRIVADO NO FINANCIERO	AUSOL	461 993 322	0,11%	10,00%
Total PRIVADO NO FINANCIERO		461 993 322	0,11%	
PUBLICO FINANCIERO	BCR	494 162 241	0,11%	10,00%
	BNCR	3 614 336 614	0,82%	10,00%
Total PUBLICO FINANCIERO		4 108 498 855	0,94%	
PUBLICO FINANCIERO EXTERIOR	USTES	7 410 728 809	1,69%	10,00%
Total PUBLICO FINANCIERO EXTERIOR		7 410 728 809	1,69%	
PUBLICO NO FINANCIERO	ICE	19 714 360 521	4,49%	40,00%
	RECOP	873 903 595	0,20%	10,00%
Total PUBLICO NO FINANCIERO		20 588 264 116	4,69%	
VALORES EN CESACION DE PAGOS	FDESY	6 153 043 600	1,38% *	
Total VALORES EN CESACION DE PAGOS		6 153 043 600	1,38%	
Total general		₡ 444 904 861 993	100,00%	

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre 2023, un detalle de las inversiones por emisores y su límite es el siguiente:

Sector	Emisor	Valor	Porcentaje en el Régimen	Limite reglamentario
BANCO CENTRAL	BCCR ¢	7 876 051 662	1,85%	80,00%
Total BANCO CENTRAL		7 876 051 662	1,85%	
FONDO ABIERTO	BNSFI	3 918 887 653	0,92%	5,00%
	INSSF	1 192 228 525	0,28%	5,00%
Total FONDO ABIERTO		5 111 116 178	1,20%	
FONDO CERRADO	BCRSF	1 645 947 382	0,39%	10,00%
	BNSFI	166 337 519	0,04%	10,00%
	FGSFI	5 568 825 950	1,31%	10,00%
	MULTI	884 865 713	0,21%	10,00%
	PSFI	2 085 895 388	0,49%	10,00%
	VISTA	964 200 213	0,23%	10,00%
Total FONDO CERRADO		11 316 072 166	2,67%	
GOBIERNO	G	301 429 795 649	70,99%	80,00%
Total GOBIERNO		301 429 795 649	70,99%	
PRIVADO FINANCIERO	FDESY	5 762 674 285	1,36%	10,00%
	MADAP	999 768 530	0,24%	10,00%
Total PRIVADO FINANCIERO		6 762 442 815	1,59%	
PRIVADO FINANCIERO BANCOS	BCIE	27 788 290 236	6,54%	10,00%
	BDAVI	5 056 621 248	1,19%	10,00%
	BPROM	9 350 218 506	2,20%	10,00%
	BSJ	4 210 270 040	0,99%	10,00%
	SCOTI	1 587 997 515	0,37%	10,00%
	CAFO	1 836 916 759	0,43%	10,00%
Total PRIVADO FINANCIERO BANCOS		49 830 314 304	11,74%	
PRIVADO NO FINANCIERO	AUSOL	902 843 497	0,21%	10,00%
Total PRIVADO NO FINANCIERO		902 843 497	0,21%	
PUBLICO FINANCIERO	BCR	491 134 187	0,12%	10,00%
	BNCR	3 865 466 824	0,91%	10,00%
Total PUBLICO FINANCIERO		4 356 601 011	1,03%	
PUBLICO FINANCIERO LEY ESPECIAL	BPDC	512 905 630	0,12%	10,00%
Total PUBLICO FINANCIERO LEY ESPECIAL		512 905 630	0,12%	
PUBLICO NO FINANCIERO	ICE	35 630 560 078	8,39%	40,00%
	RECOP	879 071 057	0,21%	10,00%
Total PUBLICO NO FINANCIERO		36 509 631 135	8,60%	
Total general	¢	424 607 774 048	100,00%	

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

El vencimiento del portafolio de inversiones propias por emisor en colones costarricenses a diciembre se detalla como sigue:

		2024				
		Vencimiento en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo
BCCR	bem	∅	-	-	701 725 247	701 725 247
	bemv	-	-	7 132 552 505	-	7 132 552 505
BCIE	bci30	-	-	29 116 340 688	-	29 116 340 688
BCR	bc27c	494 162 241	-	-	-	494 162 241
BDAVI	bdi01	1 334 499 745	-	-	-	1 334 499 745
	bdi6c	1 565 689 902	-	-	-	1 565 689 902
BNCR	bnc6d	-	-	-	949 413 366	949 413 366
	bnc6f	-	-	-	2 664 923 248	2 664 923 248
BNSFI	F0507	-	-	-	18 014 541 622	18 014 541 622
BPROM	bm13c	-	3 434 343 094	-	-	3 434 343 094
	bpm04	-	-	-	5 647 275 704	5 647 275 704
BSJ	bsjdh	-	-	-	303 281 285	303 281 285
	bsjee	446 073 484	-	-	-	446 073 484
	bsjef	1 281 727 592	-	-	-	1 281 727 592
	bsjeg	1 214 364 749	-	-	-	1 214 364 749
	bsjel	-	-	843 050 840	-	843 050 840
CAFO	bcfa2	-	-	1 833 596 417	-	1 833 596 417
G	tp	6 974 514 471	37 707 117 003	130 322 553 061	-	175 004 184 536
	tpdba	599 699 652	9 441 463 104	39 096 697 849	-	49 137 860 605
ICE	bic5	-	-	-	71 320 851	71 320 851
	bicg3	-	735 598 428	-	-	735 598 428
	bich1	-	1 000 645 470	-	-	1 000 645 470
	id292	-	-	11 002 654 300	-	11 002 654 300
INSSF	F1208	-	-	-	350 311 957	350 311 957
MUCAP	bmut1	284 088 668	-	-	-	284 088 668
	cph	-	-	-	1 000 294 530	1 000 294 530
SCOTI	bs22i	854 830 223	-	-	-	854 830 223
FDESY	ci	4 400 000 000	-	-	-	4 400 000 000
Total	∅	19 449 650 726	52 319 167 100	219 347 445 659	29 703 087 810	320 819 351 295

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

		2023				
		Vencimiento en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo
BCCR	bem	726 274 984	-	-	-	726 274 984
	bemv	-	-	7 149 776 678	-	7 149 776 678
BCIE	bci30	-	-	27 788 290 236	-	27 788 290 236
BCR	bc27c	-	491 134 187	-	-	491 134 187
BDAVI	bdh2c	-	-	-	148 708 814	148 708 814
	bdi01	-	1 186 866 100	-	-	1 186 866 100
	bdi6c	-	1 396 787 028	-	-	1 396 787 028
BNCR	cdp	-	-	-	251 000 950	251 000 950
	bnc6d	926 698 324	-	-	-	926 698 324
	bnc6f	2 687 767 550	-	-	-	2 687 767 550
BNSFI	F0507	-	-	-	3 898 409 010	3 898 409 010
BPDC	bpc09	-	-	-	512 905 630	512 905 630
BPROM	ci	-	-	-	302 347 026	302 347 026
	bpm04	5 644 069 872	-	-	-	5 644 069 872
	bm13c	-	3 403 801 608	-	-	3 403 801 608
BSJ	bsjdh	303 468 635	-	-	-	303 468 635
	bsjdc	-	-	-	122 125 538	122 125 538
	bsjee	-	443 783 476	-	-	443 783 476
	bsjef	1 290 328 535	-	-	-	1 290 328 535
	bsjeg	-	1 242 722 280	-	-	1 242 722 280
	bsjel	-	-	807 841 576	-	807 841 576
FDESY	ci	-	-	-	3 960 694 679	3 960 694 679
G	tp	33 660 619 827	25 845 873 176	115 937 720 871	8 133 658 380	183 577 872 254
	tptba	603 438 102	-	48 572 218 553	-	49 175 656 655
ICE	bic2	-	-	-	3 401 118 641	3 401 118 641
	bic5	70 446 489	-	-	-	70 446 489
	id292	-	-	11 003 168 000	-	11 003 168 000
	id310	15 505 130 810	-	-	-	15 505 130 810
	bicg3	-	739 988 515	-	-	739 988 515
INSSF	F1208	-	-	-	964 910 094	964 910 094
MADAP	bmax5	-	-	-	999 768 530	999 768 530
SCOTI	bs22i	-	854 831 095	-	-	854 831 095
CAFO	bcfa2	-	-	1 836 916 759	-	1 836 916 759
Total		61 418 243 128	35 605 787 465	213 095 932 674	22 695 647 292	332 815 610 559

El vencimiento del portafolio de inversiones propias en US dólares y Unidades de Desarrollo, colonizado al mes de diciembre, se detalla como sigue:

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

		2024				
		vencimiento en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Total
AUSOL	bas\$a	461 993 322	-	-	-	461 993 322
BCRSF	inm1\$	-	-	151 992 883	-	151 992 883
	inm2\$	-	-	1 306 608 004	-	1 306 608 004
BDAVI	bdi9\$	-	-	-	112 086 665	112 086 665
	bdj4\$	2 049 201 651	-	-	-	2 049 201 651
BNSFI	F0508	-	-	-	954 410 593	954 410 593
	fip1\$	-	-	163 676 716	-	163 676 716
CABEI	bca27	633 672 062	-	-	-	633 672 062
CAF	bca27	2 649 241 774	-	-	-	2 649 241 774
	bca29	-	2 542 994 939	-	-	2 542 994 939
FGSFI	cre\$1	-	-	2 066 359 912	-	2 066 359 912
	inm1\$	-	-	3 335 623 492	-	3 335 623 492
G	bde31	-	-	509 220 660	-	509 220 660
	bde44	-	-	554 759 691	-	554 759 691
	tp\$	11 249 257 856	14 513 422 562	13 471 833 257	3 569 284 486	42 803 798 161
	tudes	-	-	42 403 304 694	-	42 403 304 694
ICE	bif4\$	5 424 117 313	-	-	-	5 424 117 313
	ice31	-	-	660 502 242	-	660 502 242
	ice43	-	-	819 521 917	-	819 521 917
INSSF	F1209	-	-	-	1 686 716	1 686 716
MULTI	inm1\$	-	-	826 086 770	-	826 086 770
PSFI	finpo	-	-	1 987 059 193	-	1 987 059 193
RECOP	bra2\$	-	663 654 288	-	-	663 654 288
	bra4\$	-	210 249 307	-	-	210 249 307
SCOTI	bs23b	-	-	-	715 759 802	715 759 802
USTES	bus26	2 760 775 296	-	-	-	2 760 775 296
	bus27	113 947 320	-	-	-	113 947 320
	bus28	-	363 017 776	-	-	363 017 776
	bus29	-	367 992 503	-	-	367 992 503
	bus30	-	-	2 939 413 416	-	2 939 413 416
	bus31	-	-	365 255 748	-	365 255 748
	bus34	-	-	500 326 750	-	500 326 750
VISTA	inm1\$	-	-	914 155 522	-	914 155 522
FDESY	ci	1 469 314 000	-	-	-	1 469 314 000
FDESY	bfe4\$	283 729 600	-	-	-	283 729 600
Total		27 095 250 192	18 661 331 375	72 975 700 867	5 353 228 263	124 085 510 698

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

		2023				
		vencimiento en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Total
AUSOL	bas\$a	-	902 843 497	-	-	902 843 497
BCRSF	inm1\$	-	-	178 479 736	-	178 479 736
	inm2\$	-	-	1 467 467 647	-	1 467 467 647
BDAVI	bd10\$	-	-	-	102 059 057	102 059 057
	bdi9\$	114 948 209	-	-	-	114 948 209
	bdj4\$	2 107 252 040	-	-	-	2 107 252 040
BNSFI	F0508	-	-	-	20 478 643	20 478 643
	fip1\$	-	-	166 337 519	-	166 337 519
FDESY	ci\$	-	-	-	1 510 807 336	1 510 807 336
	bfe4\$	291 172 270	-	-	-	291 172 270
FGSFI	cre\$1	-	-	2 180 569 642	-	2 180 569 642
	inm1\$	-	-	3 388 256 309	-	3 388 256 309
G	tp\$	10 810 443 992	5 573 671 191	18 438 192 658	8 010 126 944	42 832 434 786
	tudes	1 142 705 937	-	24 701 126 017	-	25 843 831 954
ICE	bic5\$	-	-	-	2 672 105 254	2 672 105 254
	bif4\$	-	2 238 602 368	-	-	2 238 602 368
INSSF	F1209	-	-	-	227 318 431	227 318 431
MULTI	inm1\$	-	-	884 865 713	-	884 865 713
PSFI	finpo	-	-	2 085 895 388	-	2 085 895 388
RECOP	bra2\$	-	672 969 090	-	-	672 969 090
	bra4\$	-	-	206 101 967	-	206 101 967
SCOTI	bs23b	733 166 420	-	-	-	733 166 420
VISTA	inm1\$	-	-	964 200 213	-	964 200 213
Total		15 199 688 869	9 388 086 147	54 661 492 808	12 542 895 664	91 792 163 488

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Protección al Trabajador, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Además, el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, establece que los valores adquiridos deben mantenerse en todo momento depositados en un banco autorizado para realizar actividad de custodia y que la aprobación del contrato recae en la Superintendencia de Pensiones.

El Fondo mantiene un contrato suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica para custodiar y administrar las inversiones realizadas, aprobado por el Órgano de Dirección y la Superintendencia de Pensiones.

(14) Aportes por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

	2024	2023
Cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones (nota 7)	¢ 59 244 951	269 542 860
Cuentas por cobrar a los trabajadores	8 824 421	-
(Estimación por deterioro)	(9 517 840)	-
	¢ 58 551 532	269 542 860

Las cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones corresponden a rendimientos obtenidos en las inversiones del Fondo de Prestaciones, que son trasladados a las cuentas patrimoniales del Fondo.

(15) Movimiento del activo neto

El ICE aportó 4,50% de los sueldos totales (ordinarios y extraordinarios) de todos los empleados. El aporte de los empleados de 1% de su sueldo total (ordinario y extraordinario) y los ingresos por los rendimientos sobre las inversiones del Fondo, los cuales se capitalizan mensualmente a cada una de estas cuentas.

Al 31 de diciembre de 2024, la cantidad de afiliados activos era 11 028. El activo neto disponible para beneficios futuros durante el período 2024, tuvo los siguientes movimientos:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	¢ 213 165 669 476	209 915 558 647
Aportes recibidos	10 303 796 307	11 181 760 346
Traslados o liquidación de recursos	(23 551 517 821)	(30 314 846 437)
Capitalizaciones (nota 9)	(15 784 481 121)	(18 653 790 176)
Resultados del periodo	26 032 943 197	25 836 588 561
Ajustes al patrimonio	6 873 122 051	15 200 398 534
Saldo al final del año	¢ 217 039 532 089	213 165 669 475

(16) Activos restringidos

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo mantiene activos restringidos respecto a las inversiones en instrumentos financieros del emisor Desyfin las cuales fueron reclasificadas a cesación de pagos por un monto de ¢6 153 043 600, por haber sido declarado un proceso de intervención a este emisor financiero.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Mediante el alcance N°172 de la Gaceta N°192, se publica la decisión tomada el 09 de octubre del 2024, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en donde se declaró inviable a Financiera Desyfin S.A., por lo que, se ordenó un proceso de resolución con el fin de dar por concluida la operación de dicha entidad financiera. Ver nota 13 y 21-f).

(17) Distribución de excedentes

Por el periodo terminado el 31 de diciembre, el Fondo distribuyó excedentes en la siguiente forma:

	2024	2023
Capitalización de excedentes	¢ 26 032 943 197	25 836 588 561
<i>Menos:</i>		
Capitalización de aportes personales (nota 6/e)	(3 014 817 566)	(2 086 803 193)
Capitalización de aporte institucional (nota 6/e)	(7 233 644 510)	(5 095 995 192)
Capitalización neta incluida en la provisión pensiones en curso de pago (nota 9)	(15 784 481 121)	(18 653 790 176)
Excedente no capitalizado	¢ -	-

(18) Ingresos distribuibles

Los ingresos distribuibles provienen principalmente de los rendimientos de las inversiones en títulos del mercado de valores. La siguiente tabla muestra el detalle al 31 de diciembre de cada año:

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

	2024	2023
Ingresos		
Intereses sobre inversiones en valores	¢ 29 888 609 643	31 120 380 808
Ganancias por fluctuación cambiaria	23 181 820 278	21 647 593 846
Ganancias por variación unidad referencia	430 815 147	177 583 996
Ganancias por negociación instrumentos	1 200 855 069	2 236 285
Ganancias inversiones valor razonable a resultados	259 586 009	559 193 888
Ganancias por disminución estimaciones	584 542 132	4 961 908 997
Otros ingresos	147 203 796	186 808 650
	<u>55 693 432 075</u>	<u>58 655 706 460</u>
Egresos		
Pérdidas por fluctuación cambiaria	(25 225 617 521)	(31 079 955 036)
Pérdidas por variación unidad referencia	(523 216 275)	(575 095 466)
Pérdidas por negociación instrumentos	(366 748 171)	-
Pérdidas inversiones valor razonable a resultados	(562 438 287)	(956 027 245)
Rendimientos pagados liquidaciones	(3 632 862)	(5 251 314)
Pérdidas por aumento estimaciones	(2 978 762 686)	(202 742 420)
Otros gastos	(73 074)	(46 427)
	<u>(29 660 488 876)</u>	<u>(32 819 117 908)</u>
Ingresos distribuibles	¢ <u>26 032 943 197</u>	<u>25 836 588 562</u>

(19) Ajuste actuarial

Al 31 de diciembre de 2024, no se hizo ajuste actuarial; se presenta un superávit de ¢10 480 millones. Las causas principales que originaron variaciones actuariales en los pasivos y activos del Fondo respecto a la valuación con corte al 2023 son: i) la aprobación de la reforma al Reglamento del Fondo que aumenta los beneficios otorgados pero al mismo tiempo incrementa las edades de retiro, ii) la aplicación de la Política de Revalorización que requiere que se aumenten algunas pensiones más allá de lo que históricamente se han revalorizado; y iii) el aumento de 25 puntos base en la tasa de rendimiento real considerada como supuesto en el presente estudio.

(20) Valores razonables de los instrumentos financieros

Varias de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de valores razonables, tanto para activos y pasivos financieros como no financieros.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024

(i) Modelos de valoración

Los instrumentos financieros medidos a valor razonable se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable, que refleja la importancia de los datos de entrada utilizados en la realización de las mediciones.

- Nivel 1: utiliza precios de mercado cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: utiliza precios distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Esta categoría incluye instrumentos valorados utilizando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que se consideran menos activos; u otras técnicas de valoración en las que todas las entradas significativas son observables directa o indirectamente a partir de los datos del mercado.
- Nivel 3: Datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los cuales la técnica de valoración incluye datos de entrada que no son observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo en la valoración del instrumento. Esta categoría incluye los instrumentos que son valorados con base en los precios cotizados para instrumentos similares para los cuales se requiere que las suposiciones o ajustes no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el Fondo, determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración más cercana a su valor razonable.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

El objetivo de las técnicas de valoración es obtener una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por vender el activo o que se pagaría por transferir el pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición.

(ii) Marco de valoración

El Fondo utiliza modelos de valoración ampliamente reconocidos para determinar el valor razonable de instrumentos financieros simples y comunes, que utilizan únicamente datos de mercado observables y requieren poca estimación y criterio de la Administración. Los datos de entrada de los modelos o precios observables usualmente están disponibles en el mercado para los títulos valores de participación y de deuda que cotizan en Bolsa. La disponibilidad de precios de mercado observables y los datos de entrada de los modelos reduce la necesidad de la estimación y el criterio de la Administración y también reduce la incertidumbre asociada con la determinación de los valores razonables. La disponibilidad de los precios de mercado observables y los datos de entrada varía dependiendo de los productos y mercados y está propensa a cambios basados en eventos específicos y las condiciones generales en los mercados financieros.

(iii) Instrumentos financieros medidos al valor razonable

La siguiente tabla analiza los instrumentos financieros medidos al valor razonable a diciembre de cada periodo, por el nivel en la jerarquía del valor razonable en el que se clasifica la medición del valor razonable:

		2024			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	¢	-	19 320 950 887	10 751 562 492	30 072 513 380
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral		414 832 348 614	-	-	414 832 348 614
	¢	414 832 348 614	19 320 950 887	10 751 562 492	444 904 861 993

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

2023				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones a valor razonable ¢ con cambios en resultados	-	5 111 116 178	11 316 072 166	16 427 188 344
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	408 180 585 704	-	-	408 180 585 704
¢	408 180 585 704	5 111 116 178	11 316 072 166	424 607 774 047

(iv) Medición de valor razonable del Nivel 3

Al 31 de diciembre, la siguiente tabla muestra una conciliación entre los saldos al inicio y al final, para las inversiones en valores medidas al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3:

	2024	2023
Saldo inicial ¢	11 316 072 166	13 525 740 180
Ganancia/pérdida por valoración	(564 509 674)	(2 209 668 014)
¢	10 751 562 492	11 316 072 166

(v) Instrumentos financieros no medidos al valor razonable

La siguiente tabla presenta los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos al valor razonable y los analiza por el nivel de la jerarquía del valor razonable en el que se clasifica cada medición del valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2024					
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total valor en libros
<u>Activos</u>					
Efectivo ¢	-	-	3 471 379 139	3 471 379 139	3 471 379 139
Aportes por cobrar ¢	-	-	58 551 532	58 551 532	58 551 532
<u>Pasivos</u>					
Cuentas por pagar ¢	-	-	252 177 605	252 177 605	252 177 605

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2023					
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total valor en libros
<u>Activos</u>					
Efectivo	¢ -	-	3 004 747 468	3 004 747 468	3 004 747 468
Aportes por cobrar	¢ -	-	269 542 860	269 542 860	269 542 860
<u>Pasivos</u>					
Cuentas por pagar	¢ -	-	249 962 630	249 962 630	249 962 630

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor de registro de los siguientes instrumentos financieros se aproxima a su costo amortizado: efectivo, cuentas por cobrar, y cuentas por pagar.

(21) Administración integral de riesgos

La política y estrategia de inversiones, el perfil y apetito al riesgo, junto a una política de riesgo, constituyen elementos esenciales para el logro de las metas y objetivos del Fondo de Pensiones Complementarias, garantizando el compromiso de la Administración del Fondo con el logro del balance riesgo-rentabilidad en el mediano y largo plazo.

La estrategia de mantener los rendimientos y nivel de pensiones a los beneficiarios y afiliados de este, de acuerdo con las expectativas de inflación y los ajustes por los estudios actuariales se basan en principios de diversificación, seguridad, rentabilidad, solvencia y liquidez del portafolio de inversión del Fondo.

Composición del portafolio

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo administró una cartera de inversiones por un monto de ¢438 751 818 393, valorado a precios de mercado; al compararlo con el saldo a diciembre 2023 (¢424 607 774 047) se muestra un aumento del 3,31%.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Las inversiones del Fondo se encuentran concentradas en títulos a largo plazo, denominados en colones costarricenses, del sector Gobierno y del Banco Central de Costa Rica, con tasas fijas y variables. Se sigue una estrategia conservadora bajo un perfil de riesgo moderado, por lo que sus saldos en colones a diciembre de 2024 representan un 72,14%, en comparación con los saldos en colones a diciembre 2023 que representaban un porcentaje del 78,41%, esto en concordancia con el hecho de que tanto, sus activos, como pasivos, están denominados en moneda nacional.

a) Riesgos de mercado

El capital administrado por el Fondo se encuentra colocado en inversiones que cumplen con las regulaciones establecidas por la SUPEN, lo que permite minimizar los diferentes riesgos relacionados con el portafolio de inversiones.

b) Riesgo de precio

Para la medición de la volatilidad de los precios de los instrumentos que componen el portafolio del FPC-ICE, se utiliza el Valor en Riesgo (VaR). Esta herramienta permite determinar con un nivel de confianza determinado, a cuánto puede ascender la mayor pérdida posible en un intervalo de tiempo en donde se mide la volatilidad de los precios, tipos de cambio e inflación.

Los insumos que se usan para esta herramienta son el detalle de los precios de los instrumentos en los que tiene inversiones el Fondo y su correspondiente monto a valor de mercado, el precio diario correspondiente a cada inversión, así como el rendimiento de estas, tomados del vector de precios, cuyo proveedor es Valmer Costa Rica.

La metodología de cálculo del VaR utilizada es VaR histórico, con un nivel de confianza del 95%, dando a diciembre de 2024 un resultado de 0,31% comparado con un nivel de 2,04% en diciembre 2023.

El Valor en Riesgo (VaR) durante el período 2023-2024 se ha ubicado dentro del apetito al riesgo establecido del 2,25%.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Sensibilidad del riesgo de precio

Para la evaluación del portafolio, es importante tener métricas que estimen los cambios en el valor de los activos financieros, cuando las variables económicas de mercado cambian. Para esta evaluación, se tienen metodologías que reflejan pérdidas por cambios en los factores de riesgo, que podrían ocurrir a un horizonte establecido. Estas metodologías utilizan cambios usuales en los factores de riesgos, pero no suelen reflejar movimientos abruptos en los factores de riesgo, como suele ocurrir en temporada de mayor volatilidad o crisis, salvo que, dentro de las observaciones utilizadas, estén contenidos estos periodos de inestabilidad. La metodología utilizada para estresar las variables emplea volatilidades generadas a partir del cálculo de precios, variaciones históricas con horizonte de un día, valorando el portafolio bajo escenarios de 1, 2, 3, 4 y 5 volatilidades estándar.

La siguiente tabla muestra los resultados de las pruebas de stress, obtenidos a diciembre 2024:

Diciembre 2024			
Escenario	Valor de mercado stress	Pérdida monetaria	Pérdida porcentual
Stress 1	¢ 434 454 427 928	(4 186 085 223)	(0,954332%)
Stress 2	430 268 342 705	(8 372 170 447)	(1,908663%)
Stress 3	426 082 257 481	(12 558 255 670)	(2,862995%)
Stress 4	421 896 172 258	(16 744 340 893)	(3,817327%)
Stress 5	¢ 417 710 087 035	(20 930 426 117)	(4,771658%)

Diciembre 2023			
Escenario	Valor de mercado stress	Pérdida monetaria	Pérdida porcentual
Stress 1	¢ 417 409 624 353	(7 067 151 239)	(1,664909%)
Stress 2	410 342 473 114	(14 134 302 479)	(3,329818%)
Stress 3	403 275 321 874	(21 201 453 718)	(4,994726%)
Stress 4	396 208 170 635	(28 268 604 957)	(6,659635%)
Stress 5	¢ 389 141 019 396	(35 335 756 196)	(8,324544%)

Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024

c) Riesgo de tasas de interés

Para diciembre 2024, respecto al riesgo tasa de interés, se obtuvo un resultado de 5,21% comparado con un resultado de 4,67% en diciembre 2023. Ante una variación en un tanto por ciento en la tasa de interés del mercado, el valor del portafolio de inversiones del Fondo variará en forma inversa en el porcentaje indicado.

Sensibilidad del riesgo

El valor en riesgo nos indica la pérdida esperada bajo condiciones normales de mercado. Y aunque esta métrica es considerada una de las mejores, resulta insuficiente para realizar el cálculo de las pérdidas bajo un periodo de crisis. Para ello, se cuenta con técnicas para darle seguimiento y monitoreo a las pérdidas posibles en condiciones atípicas del mercado.

Una de ellas, consiste en afectar diversos factores de riesgos, tales como tasas de interés, tipo de cambio, etc., y evaluar el efecto sobre el portafolio.

Para obtener la sensibilidad del portafolio se suman los importes de mercado sensibilizados, para cada uno de los instrumentos que lo conforman. Este importe sensibilizado se obtiene mediante el impacto en los factores de riesgo; por lo tanto, se pueden hacer diversas combinaciones en los métodos de sensibilidad.

Para el análisis del portafolio de inversiones del FPC, se han diseñado varios escenarios, que nos permitirán ver el comportamiento de ciertas variables en situaciones de crisis.

		Diciembre 2024		
		Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
		Disminución del 1.00% en tipo de cambio	Disminución de 200 puntos base en tasa de interés fija según comportamiento de TPM	Combinación de los escenarios 1 y 2
Valor de mercado sensibilizado	¢	437 842 264 461	476 959 427 723	476 106 702 633
Pérdida – ganancia monetaria	¢	(798 248 691)	38 318 91 572	37 466 189 481
Pérdida – ganancia porcentual		(0,18%)	8,74%	8,54%

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

		Diciembre 2023		
		Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
		Disminución del 1% en tipo de cambio	Disminución de 100 puntos base en tasa de interés fija según comportamiento TBP	Disminución de 300 puntos base en tasa de interés fija según comportamiento de TPM
Valor de mercado sensibilizado	¢	423 818 663 718	439 228 338 764	472 049 988 799
Pérdida – ganancia monetaria	¢	(658 111 874)	14 751 563 172	47 573 213 207
Pérdida – ganancia porcentual		(0,16%)	3,48%	11,21%

Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

d) Indicadores de rentabilidad ajustada por riesgo.

• Alfa Jensen

El Alfa de Jensen (o Alpha de Jensen) es una ratio que mide la habilidad de un gestor de carteras de inversión por obtener rentabilidades por encima del rendimiento del mercado (benchmark) de referencia ajustada por el riesgo. Este indicador, muestra el exceso de rendimiento del portafolio, con relación al rendimiento del benchmark, luego de descontar a la tasa libre de riesgo (tasa básica pasiva) tomando en consideración la volatilidad del rendimiento de los activos que conforman el portafolio, mediante el indicador beta.

Puede tomar los siguientes valores:

- Mayor a 0: Es la opción que todo gestor quiere, pues estará aportando valor agregado, al lograr superar al mercado.
- Igual a 0: Se está replicando la rentabilidad del mercado.
- Menor a 0: no se está consiguiendo ni siquiera la rentabilidad que le corresponde por el riesgo sistemático asumido (Beta).

En el caso del portafolio del FPC, para diciembre 2024 se obtienen resultados positivos: 0,013414, al igual que a diciembre 2023: 0,007768.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

- Índice de Sharpe

El índice de Sharpe ha oscilado durante el año 2024, entre un 1,57 y 2,06. De acuerdo con los datos anteriores se puede afirmar que durante este período se ha encontrado acorde con el límite establecido por el Comité de Riesgos, en el cual el indicador debe ser al menos mayor a cero. Para diciembre 2024, este indicador muestra resultado positivo: 2,063179.

e) Riesgo de liquidez

Para la medición del riesgo de liquidez se utiliza el indicador de cobertura de liquidez, que toma como insumos el coeficiente de liquidez y los activos líquidos del Fondo.

En virtud de los análisis de riesgos de liquidez realizados por la Unidad de Riesgo (UR), no se han estimado salidas superiores a los activos líquidos del Fondo, por lo que no existe presencia de riesgo de liquidez para el tercer trimestre 2024.

El cálculo de la cobertura de liquidez que indica la cantidad de veces que cubren los activos líquidos las salidas estimadas, a diciembre 2024, la cobertura es de 9,99 y a diciembre 2023 fue de 6,69, cumpliendo con el límite de gestión de riesgo establecido de al menos 2 veces.

Además, para controlar aún más el riesgo de liquidez de las inversiones, se agrega el indicador de riesgo de liquidez, el cual, para el mes de diciembre 2024, cierra con un 1,39%, el cual cumple el límite establecido del 3,85%, esto debido a las condiciones externas del mercado.

f) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Fondo si la contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las inversiones en valores y cuentas por cobrar del Fondo. Para fines de informes de gestión de riesgos, el Fondo consideró todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito, por ejemplo, riesgo de incumplimiento del deudor individual, riesgo país y riesgo sector.

Para el análisis del riesgo de crédito se utiliza la matriz de migración, la cual mostró durante todo el año que existió un 100% de probabilidad, de que en término de un año se mantuvieran las calificaciones del portafolio.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Asimismo, para diciembre 2024, el riesgo de crédito muestra un resultado del 2,99% del total de la cartera, el cual se mantiene dentro del límite de 3.70% establecido por el Comité de Riesgo. Para diciembre 2023 se obtuvo un resultado de 3,19% del total de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de las inversiones en instrumentos financieros contiene las del emisor Desyfin las cuales fueron reclasificadas a cesación de pagos por un monto de ₡6 153 043 600, por haber sido declarado un proceso de intervención a este emisor financiero, reduciendo su calificación de riesgo a categoría D. (Ver notas 13 y 16)

Las inversiones del FPC con Financiera Desyfin S.A., fueron realizadas por medio de la Bolsa Nacional de Valores, a través certificados de inversión y un bono, en moneda colones y dólares. Los plazos de inversión para los certificados fueron de 360 días, mientras que el del bono fue por 718 días, lo cual representa un 1,40% del portafolio de inversión al 31 de diciembre 2024.

De conformidad con el modelo de pérdida esperada adoptado, se reconoció un deterioro del 45%, equivalente a ₡2 768 869 620. Se obtuvo un deterioro en la calificación de riesgo pasando de SCR AA-(CR) grado de inversión a SCR D(CR) default, sin embargo, no existió impacto en el indicador del riesgo de crédito del portafolio de inversión de ambos fondos dado que representa un porcentaje muy bajo del valor del portafolio.

Análisis de calidad crediticia

Las siguientes tablas presentan información a diciembre sobre la calidad crediticia de los activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otros resultados integrales. A menos que se indique específicamente, para los activos financieros los montos en la tabla representan los importes en libros brutos. La explicación de los términos "Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3" se incluye en la Nota 6 (b) (iii).

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

2024						
	Rango PI a 12 meses		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Inversiones en valores (ORI)	0,40%	¢	408 679 305 014	-	6 153 043 600	414 832 348 614
Estimación	-		(1 302 683 537)	-	(2 768 869 620)	(4 071 553 157)
		¢	407 376 621 476	-	3 384 173 980	410 760 795 456
2023						
	Rango PI a 12 meses		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Inversiones en valores (ORI)	0,40%	¢	404 779 467 062	3 401 118 641	-	408 180 585 704
Estimación	-		(1 675 290 109)	(11 560 334)	-	(1 686 850 443)
		¢	403 104 176 954	3 389 558 307	-	406 493 735 260

Montos derivados de las pérdidas crediticias esperadas

- Incremento significativo en el riesgo de crédito

Al determinar si el incumplimiento de riesgo en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Fondo considera información razonable y soportable que es relevante y está disponible sin un costo o esfuerzo importante. Esto incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basados en la experiencia histórica del Fondo y la evaluación de expertos en crédito e incluyendo información prospectiva.

El Fondo utiliza la siguiente tabla, utilizando de referencia las calificaciones internacionales de Fitch del emisor, para determinar si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito:

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Calificación del instrumento al momento de la compra	Calificación del instrumento al momento del análisis para considerar que existe un aumento significativo en el riesgo
A	A
A-	A-
A+	A+
AA	AA
AA-	AA-
AA+	AA+
AAA	AAA
B	B
B-	B-
B+	B+
BB	BB
BB-	BB-
BB+	BB+
BBB	BBB
BBB-	BBB-
BBB+	BBB+
C	C
CC	CC
CCC	CCC
CCC-	CCC-
CCC+	CCC+
D	D
DD	DD
DDD	DDD

La siguiente tabla muestra el detalle de los emisores que conforman el portafolio de inversión al 31 de diciembre 2024 según calificación de riesgo crédito local y la global:

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Emisor	Calificación riesgo local	Calificación riesgo global	Colones	Dólares	Unidades de Desarrollo	Total
AUSOL	A	B+	-	461 993 322	-	461 993 322
BCCR	AAA	BB-	7 834 277 752	-	-	7 834 277 752
BCIE	AAA	AA-	29 116 340 688	-	-	29 116 340 688
BCR	AA	BB-	494 162 241	-	-	494 162 241
BCRSF	A		-	1 458 600 887	-	1 458 600 887
BDAVI	AAA	BB+	2 900 189 647	2 161 288 316	-	5 061 477 963
BNCR	AA	BB-	3 614 336 614	-	-	3 614 336 614
BNSFI	AA		18 014 541 622	1 118 087 308	-	19 132 628 930
BPROM	AA	BB-	9 081 618 798	-	-	9 081 618 798
BSJ	AAA	BB-	4 088 497 950	-	-	4 088 497 950
CABEI	AAA	AA-	-	633 672 062	-	633 672 062
CAF	AA	AA-	-	5 192 236 713	-	5 192 236 713
CAFO	AA	AA-	1 833 596 417	-	-	1 833 596 417
FDESY	D	D	4 400 000 000	1 753 043 600	-	6 153 043 600
FGSFI	AA		-	5 401 983 404	-	5 401 983 404
G	AAA	BB-	224 142 045 141	43 867 778 512	42 403 304 694	310 413 128 347
ICE	AA	BB-	12 810 219 050	6 904 141 472	-	19 714 360 521
INSSF	AA		350 311 957	1 686 716	-	351 998 673
MUCAP	AA	BB-	1 284 383 198	-	-	1 284 383 198
MULTI	AA		-	826 086 770	-	826 086 770
PSFI	A		-	1 987 059 193	-	1 987 059 193
RECOP	AA	BB-	-	873 903 595	-	873 903 595
SCOTI	AAA	AA-	854 830 223	715 759 802	-	1 570 590 025
USTES	AAA	AA+	-	7 410 728 809	-	7 410 728 809
VISTA	AA		-	914 155 522	-	914 155 522
Total general			320 819 351 295	81 682 206 004	42 403 304 694	444 904 861 993

Para emisores que poseen únicamente calificación local, se aplica la misma metodología homologando las calificaciones locales con las internacionales por medio de la tabla de homologación vigente, que publica el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Las siguientes tablas muestran la conciliación entre el saldo inicial y final del saldo de las pérdidas crediticias esperadas por tipo de instrumento a diciembre:

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

		2024			
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
<u>Inversiones en valores:</u>					
Saldo al 31 de diciembre 2023	¢	1 675 290 109	11 560 334	-	1 686 850 443
Estimaciones nuevas		(372 606 572)	(11 560 334)	2 768 869 620	2 384 702 714
Saldo al 31 de diciembre 2024	¢	1 302 683 537	-	2 768 869 620	4 071 553 157
		2023			
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
<u>Inversiones en valores:</u>					
Saldo al 31 de diciembre 2022	¢	2 524 963 883	3 921 053 138	-	6 446 017 020
Estimaciones nuevas		(849 673 774)	(3 909 492 803)	-	(4 759 166 577)
Saldo al 31 de diciembre 2023	¢	1 675 290 109	11 560 334	-	1 686 850 443

Riesgo operativo

La medición del riesgo operativo se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), y mediante la metodología de valoración de riesgo y el procedimiento UR-PR-01.

Con base en la metodología descrita, se efectuó la medición correspondiente al año 2024.

Se muestran los mapas de riesgos residuales con su nivel de riesgo operativo, considerando el marco de gestión de riesgos y el apetito de riesgos declarado en el FPC.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

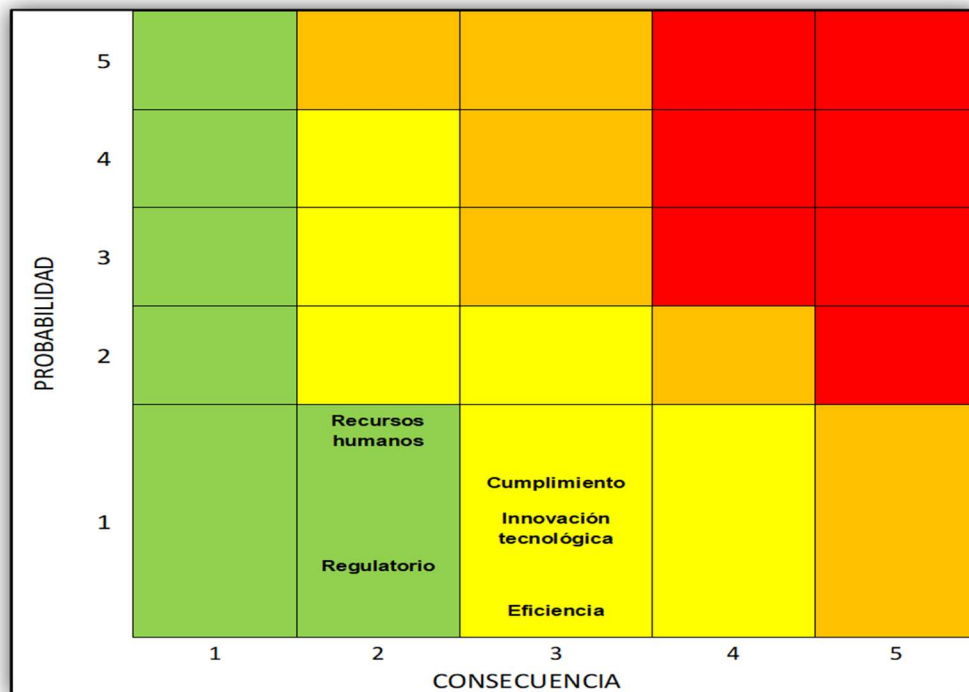
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Año 2024

Nivel de Riesgo Residual		Riesgos
Extremos	0	
Altos	0	
Moderados	1	-Riesgo planificación
Bajos	4	-Riesgo político de cambio legislativo o regulatorio -Riesgo de cumplimiento -Gestión del talento humano -Riesgo de rezago tecnológico
Total	5	

Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

Año 2023



Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Para ambos años, la evolución ha sido satisfactoria, pues todos los riesgos se encuentran en niveles bajos y medios, esto debido a que se realizaron planes de acción en los diferentes procesos afectados, que lograron la mitigación de dichos riesgos.

g) Riesgo legal

La medición del riesgo legal se realiza de acuerdo con la metodología de valoración de riesgos acorde con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria del apetito de riesgo.

Asimismo, en las siguientes gráficas se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la valoración de la gestión del riesgo legal para el Fondo en el 2024 y 2023.

Año 2024

Nivel de Riesgo Residual		Riesgos
Extremos	0	
Altos	0	
Moderados	0	
Bajos	9	-Riesgo de Legislación -Riesgo de documentación -Operaciones no reveladas intencionalmente -Operaciones no autorizadas con pérdidas pecuniarias -Valoración errónea de posiciones -Fraude -Soborno / cohecho -Incumplimiento de plazos o de responsabilidades. -Confusión de clientes
Total	9	

Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Año 2023

PROBABILIDAD	5				
	4				
	3				
	2				
	1	-Riesgo de documentación -Riesgo de Legislación -Operaciones no reveladas intencionalmente -Operaciones no autorizadas con pérdidas pecuniarias -Valoración errónea de posiciones -Fraude -Soborno / cohecho -Incumplimiento de plazos o de responsabilidades -Confusión de clientes			
		1	2	3	4
		CONSECUENCIA			

Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

h) Riesgo Tecnológico

La medición del riesgo tecnológico se realiza de acuerdo con la metodología de valoración de riesgos acorde con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria del apetito de riesgo.

Asimismo, en las siguientes tablas se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la valoración de la gestión del riesgo tecnológico para el Fondo en el 2024 y 2023.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Año 2024

Nivel de Riesgo Residual		Riesgos
Extremos	0	
Altos		
Moderados		
Bajos	8	-Integridad -Disponibilidad -Acceso -Naturales -Seguridad -Eficiencia Tecnológica - Infraestructura -Software
Total	8	

Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

Año 2023

PROBABILIDAD	5					
	4					
	3					
	2					
	1					
		1	2	3	4	5
		CONSECUENCIA				

Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

(22) Activos y pasivos en US dólares

Al 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ₡506.66 por US\$1,00, (₡519.21 en el 2023) los cuales corresponden al tipo de cambio de referencia para la compra según el BCCR.

El Fondo registró pérdidas por fluctuación cambiaria del US dólar por ₡25 225 617 521 y por variación en precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ₡523 216 275. El Fondo logró ganancias por fluctuación cambiaria del US dólar por ₡23 181 820 278 y por variación de precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ₡430 815 147.

El detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2024	2023
Activos:		
Efectivo	\$ 41 136	6 622
Inversiones	157 757 002	127 016 682
Total activos	\$ 157 798 138	127 023 304

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

(23) Contratos y convenios

Contrato de custodia

BN Custodio del Banco Nacional de Costa Rica brinda al Fondo los servicios de custodia y administración de los derechos patrimoniales, relacionados con los valores que conforman la cartera de inversiones que mantiene el Fondo mediante contrato emitido en octubre de 2007.

Contrato de servicios tecnológicos

El Fondo tiene un contrato con la empresa NOVACOMP, S.A. para el mantenimiento de todos los módulos del sistema SIFGA. El actual contrato inició en el mes de febrero del 2024 y finalizó en el mes de diciembre del 2024. Los principales requerimientos se relacionan con la implementación de cambios a la normativa del Fondo aprobada en el 2023.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Contrato de valoración de cartera de inversiones

Desde el 2008, el Fondo contrató a la empresa, Proveedora Internacional de Precios de Centroamérica (PIPCA), para que suministrara el vector de precios para realizar la valoración de las inversiones a precios de mercado. Este contrato se venció en agosto de 2019 y a partir de setiembre de 2019, se contrató el suministro del vector de precios con la empresa Valmer de Costa Rica; el contrato se renovará anualmente en el mes de agosto.

A partir de julio de 2012, la administración de este contrato le corresponde a la Unidad de Riesgo (UR) del Proceso Riesgo Financiero del ICE; el Fondo de Pensiones sólo tiene acceso al sistema Valmer para descargar los vectores de precios correspondientes.

Contratos con la Bolsa Nacional de Valores

Desde el 16 de noviembre de 2009, el Fondo tiene contrato de servicios de acceso a los Sistemas de la Bolsa Nacional de Valores SIOPEL (Sistema de Operaciones Electrónicas), cuya plataforma transaccional, permite disponer de acceso a consulta, relacionada con información sobre la sesión de bolsa, de manera actualizada y oportuna.

El 23 de noviembre de 2012, fue firmado el Contrato de Servicios de Acceso al Sistema SI-BO de la Bolsa Nacional de Valores, el cual es una herramienta de análisis de información de acceso a indicadores de gestión de la Bolsa Nacional de Valores.

Los anteriores contratos se realizan en cumplimiento con la norma INTE G30:2008, principio 4, específicamente 4.2.2 (4.2.3 inciso (a) y 4.2.3 inciso (b)); la cual establece que se debe disponer de sistemas de información que apoyen el proceso de toma de decisiones.

(24) Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos y gastos mostrados en este estado, se liquidan de forma mensual y su resultado neto se capitaliza en las cuentas de aportes y provisión pensiones. Para efectos de presentación, se muestra este estado con el monto acumulado de los meses de enero a diciembre de cada año.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

(25) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", se detallan las normas, enmiendas y mejoras emitidas por el IASB que no han sido adoptadas anticipadamente en estos estados financieros.

Las siguientes normas y enmiendas han sido publicadas y son efectivas para periodos futuros:

1. NIIF 18 - Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros. Fecha de vigencia: Periodos anuales a partir del 1 de enero de 2027. Aplicación anticipada permitida.

Impacto esperado: Introduce mejoras en la presentación y desagregación de información en los estados financieros, incluyendo subtotales definidos y mejor clasificación de ingresos y gastos.

2. Enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7 - Instrumentos Financieros. Fecha de vigencia: Periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2026. Aplicación anticipada permitida.

Impacto esperado: Clarificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros, particularmente sobre cambios en flujos de efectivo contractuales y requerimientos de divulgación.

3. NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública. Fecha de vigencia: Periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2025.

Impacto esperado: Reducción significativa en los requerimientos de revelación para subsidiarias sin responsabilidad pública, sin alterar los principios de reconocimiento y medición.

4. Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad:

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) el pasado 26 de junio de 2023 aprobó dos Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad.

Estas nuevas normas son la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera; y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y para las entidades financieras reguladas del sistema financiero se espera que la entrada en vigor de las normas sea para el ejercicio contable de 2027.

5. Revisión anual de normas 2024. Fecha de vigencia: Aplicación para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2025.

Cambios principales:

- a. NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados: Ajustes relacionados con el tratamiento de control de entidades bajo circunstancias específicas, proporcionando mayor claridad sobre la aplicación del principio de control.
- b. NIIF 9 - Instrumentos Financieros: Modificaciones para mejorar la presentación de pérdidas crediticias esperadas y aclaraciones sobre modificaciones sustanciales de términos contractuales.
- c. NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las NIIF: Cambios menores para facilitar la transición a NIIF en operaciones específicas, particularmente para subsidiarias adoptantes por primera vez.
- d. NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Aclaraciones en la presentación de flujos de efectivo relacionados con instrumentos financieros.
- e. NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Inclusión de requerimientos adicionales relacionados con riesgos de liquidez y cambios significativos durante el periodo.

Impacto esperado: Estas modificaciones buscan clarificar términos y asegurar consistencia en la aplicación, con impactos limitados en las políticas contables actuales.

La administración está analizando los efectos de estas normas y enmiendas en los estados financieros. Aunque no se anticipan impactos materiales significativos, se realizarán ajustes en la presentación y revelación de información para cumplir con los nuevos requerimientos. La Administración no tiene la intención de aplicar estas normas de forma anticipada. No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024

(26) Autorización para emisión de estados financieros

La Junta Administrativa del Fondo autorizó el 30 de enero de 2025, la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

(Continúa)